	ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE 018 DE 2026

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CONSUMIBLES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA METROPOLITANA DE APOYO A LA RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMARE) DEL VALLE DE ABURRÁ"

Elaborado por: **LUZ JEANNETTE MEJIA CHAVARRIAGA**
Líder
Equipo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático –
Subdirección Ambiental

AÑO: 2026

ESTRUCTURA ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la contratación estatal en Colombia, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá adelanta el presente análisis del sector como etapa previa al proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes mediante Subasta Inversa Electrónica, cuyo objeto propuesto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CONSUMIBLES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA METROPOLITANA DE APOYO A LA RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMARE) DEL VALLE DE ABURRÁ".

El análisis tiene como finalidad identificar y evaluar las condiciones del mercado de los elementos de protección personal, herramientas, equipos e insumos para la atención de incendios forestales, en el marco de la preparación ante el fenómeno de El Niño 2026–2027, con el propósito de establecer parámetros objetivos para estructurar el proceso: especificaciones técnicas, presupuesto oficial, requisitos habilitantes, matriz de riesgos y condiciones de entrega en los cuerpos de bomberos de los municipios del Área Metropolitana.

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que exige analizar el sector relativo al objeto del proceso "desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo", el análisis se organiza así: aspectos generales y necesidad; perspectivas legal, económica, sectorial y técnica; análisis de la oferta, de la demanda y de precios; verificación de Acuerdo Marco de Precios y modalidad de selección; perspectiva financiera y organizacional; perspectiva del riesgo contractual; y conclusiones.

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Ley 4170 de 2011 se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla "(…) el desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)", razón por la cual dicha entidad expidió la "Guía para la Elaboración de Análisis de Sector", que tiene por objeto servir de referencia para elaborar los análisis del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis.

Conforme a la mencionada Guía, las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo que deben conocer cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

Por su parte, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 de 2015, según el cual las entidades estatales deben contar con un manual de contratación que cumpla los lineamientos señalados por Colombia Compra Eficiente, adoptó mediante la Resolución Metropolitana No. 879 de 2021 su Manual de Contratación Interno.

Este ejercicio proporciona a la Entidad información suficiente para estructurar un proceso de selección acorde con las condiciones del mercado, promover la pluralidad de oferentes, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, planeación, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

ASPECTOS GENERALES

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2 que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades. Los artículos 79 y 80 disponen el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente y de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, mientras que el artículo 209 establece que la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia, economía y coordinación, entre otros.

La Ley 1523 de 2012 adoptó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y organizó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, definiendo la gestión del riesgo como un proceso social orientado al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres. Dentro del manejo de desastres se encuentra la preparación para la respuesta, que exige que los organismos operativos del Sistema cuenten con los recursos necesarios para atender de manera oportuna los eventos que se presenten.

La Ley 1575 de 2012, Ley General de Bomberos de Colombia, establece que la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos son responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, y define dicha gestión como un servicio público esencial a cargo del Estado. Por su parte, la Ley 1625 de 2013 establece el régimen de las áreas metropolitanas y sus competencias en la coordinación y ejecución de proyectos de interés metropolitano.

En ejercicio de estas competencias, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, a través de la Subdirección Ambiental y la Unidad de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, desarrolla acciones de fortalecimiento de los organismos de respuesta en el marco de la Estrategia de Respuesta Metropolitana, entre ellas la entrega de elementos e insumos a los cuerpos de bomberos de los municipios de su jurisdicción. La entrega de estos suministros no corresponde a dotación ni a donación; son un insumo consumible como parte del programa para fortalecer y acompañar a estas instituciones en sus acciones de prevención del riesgo. El Área Metropolitana del Valle de Aburrá apoya a los cuerpos de bomberos de manera complementaria, permanente y subsidiaria, a diferencia de los municipios y departamentos, que son los responsables directos de su fortalecimiento.

El Valle de Aburrá presenta condiciones que incrementan la complejidad de la atención de incendios forestales: zonas de interfaz urbano-rural en laderas, áreas de protección ambiental, alta concentración poblacional y una red de diez municipios con cuerpos de bomberos de distinta capacidad instalada. Estos incendios exigen tácticas de ataque directo

e indirecto con herramienta manual, uso eficiente del agua en terrenos sin hidrantes y permanencias prolongadas del personal en terreno, lo que genera un desgaste acelerado de los elementos de protección personal, las herramientas y los equipos.

A esta condición estructural se suma el escenario climático de la vigencia. El IDEAM informó el 10 de julio de 2026 que las condiciones del fenómeno de El Niño continúan fortaleciéndose, con una probabilidad superior al 97 % de que el fenómeno persista hasta el primer trimestre de 2027 y del 81 % de que alcance una intensidad “muy fuerte” entre octubre y diciembre de 2026; para la región Andina anticipa una reducción significativa de las precipitaciones y mayores temperaturas, y recomienda fortalecer las estrategias preventivas frente a incendios de la cobertura vegetal. En consecuencia, la temporada seca de finales de 2026 y comienzos de 2027 podría aumentar la demanda operativa sobre los cuerpos de bomberos del Valle de Aburrá.

La adquisición se enmarca en la preparación ante el fenómeno de El Niño 2026–2027 y se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la correspondiente vigencia fiscal, en concordancia con la planeación institucional y presupuestal. Su disponibilidad permanente contribuye a garantizar la continuidad de la operación, optimizar el desempeño de los cuerpos de bomberos y favorecer el uso eficiente de los recursos públicos.

El fenómeno de El Niño–Oscilación del Sur (ENSO) favorece condiciones de déficit de lluvias y mayores temperaturas que aumentan la probabilidad de ocurrencia de incendios forestales y de interfaz, así como su velocidad de propagación. En este escenario, el apoyo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá a los cuerpos de bomberos es necesario para que cuenten con los elementos, herramientas e insumos que requiere la atención de estos eventos. La coordinación entre la Entidad y los organismos de respuesta permite mitigar los impactos de los incendios forestales sobre los ecosistemas y la seguridad de la población. Contar con elementos de protección personal, herramientas especializadas y equipos adecuados permite a los cuerpos de bomberos responder de forma segura y sostenida ante incendios forestales, y reduce los efectos sobre el ambiente y la población. Por ello, la Entidad determinó la necesidad de fortalecer a los cuerpos de bomberos de los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá mediante la adquisición de estos bienes.

Con base en lo anterior, la necesidad se concreta en reponer y complementar los elementos de protección personal, las herramientas, los equipos y los insumos que permiten a los cuerpos de bomberos del Valle de Aburrá atender de forma segura y sostenida los incendios forestales.

En consecuencia, la Entidad debe adelantar el proceso de contratación que permita seleccionar al proveedor que ofrezca las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio, en observancia de los principios de transparencia, economía, selección objetiva, responsabilidad y libre concurrencia, con el propósito de garantizar la entrega oportuna de los bienes antes y durante la temporada seca.

PERSPECTIVA LEGAL

El análisis del sector es una herramienta de la etapa de planeación de los procesos de contratación estatal, en desarrollo de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, desarrollados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Su finalidad es proporcionar a la Entidad información suficiente sobre las condiciones del mercado para estructurar el proceso y adoptar decisiones fundamentadas.

De conformidad con los artículos 2 y 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, la actividad contractual se orienta al cumplimiento de los fines del Estado y de la función administrativa. En consecuencia, el presente análisis constituye el soporte técnico, jurídico y económico del proceso de selección para la adquisición de los bienes destinados a los cuerpos de bomberos del Valle de Aburrá.

Normatividad aplicable a la Entidad contratante

- Constitución Política de Colombia, artículos 2 y 209.
- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Decreto 1082 de 2015: análisis del sector (art. 2.2.1.1.1.6.1) y estudios y documentos previos (art. 2.2.1.1.2.1.1).
- Decreto Ley 4170 de 2011: creación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
- Ley 1625 de 2013: régimen de las áreas metropolitanas.
- Resolución Metropolitana 879 de 2021: Manual de Contratación del AMVA.

Normatividad aplicable a la actividad del contratista

- Código Civil y Código de Comercio.
- Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor: garantía legal de los bienes suministrados, cuando resulte aplicable.
- Ley 789 de 2002, artículo 50, y Ley 1150 de 2007, artículo 23: acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Decreto 1072 de 2015: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicable al personal del contratista que realice el transporte y la entrega de los bienes.
- Estatuto Tributario: impuesto sobre las ventas (IVA) y retenciones.
- Ley 1819 de 2016, artículo 343: territorialidad del impuesto de industria y comercio, junto con las estampillas y retenciones aplicables en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Normatividad aplicable al contrato

- Ley 80 de 1993, incluido el artículo 14: cláusulas excepcionales
- Ley 1150 de 2007:
  - artículo 2, numeral 2, literal a): selección abreviada para bienes de características técnicas uniformes;
  - artículo 2, parágrafo 5, adicionado por la Ley 1955 de 2019 (art. 41): Acuerdos

Marco de Precios;
  - artículo 5: selección objetiva;
  - artículo 7: garantías;
  - artículo 17: multas y cláusula penal.
- Decreto 1082 de 2015:
  - subasta inversa (arts. 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes);
  - análisis de riesgos (art. 2.2.1.1.1.6.3);
  - ofertas con valor artificialmente bajo (art. 2.2.1.1.2.2.4);
  - garantías (arts. 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes);
  - Acuerdos Comerciales (art. 2.2.1.2.4.1.1);
  - limitación a Mipyme (art. 2.2.1.2.4.2.2).
- Decreto 310 de 2021: Acuerdos Marco de Precios
- Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021: emprendimiento, compras públicas y criterios de desempate.
- Ley 1474 de 2011: supervisión (arts. 83 y 84) y procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento (art. 86).
- Ley 1575 de 2012, artículo 32, modificado por la Ley 2010 de 2019: exención de IVA, aranceles y nacionalización para equipos destinados a los cuerpos de bomberos.

Marco sectorial de la necesidad
- Ley 1523 de 2012: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 1575 de 2012: Ley General de Bomberos de Colombia.
- Resolución 0661 de 2014 del Ministerio del Interior: Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia.
- Decreto-Ley 2811 de 1974, artículo 241: organización de medidas de prevención y control de incendios forestales en todo el territorio nacional, con la colaboración de las entidades públicas.

PERSPECTIVA ECONÓMICA

Las variables macroeconómicas permiten conocer el entorno en el que los proveedores fabrican, importan y comercializan los bienes del proceso, y anticipar su efecto sobre los precios y los plazos de entrega.

Sector económico

Los bienes objeto del proceso pertenecen al **macrosector industria y comercio**. Su producción se ubica en actividades de confección de prendas técnicas y fabricación de calzado de protección, fabricación de herramientas manuales y fabricación de artículos de seguridad; su comercialización en Colombia se realiza principalmente a través de importadores, distribuidores y comercializadores al por mayor de equipos de seguridad industrial y contraincendios.

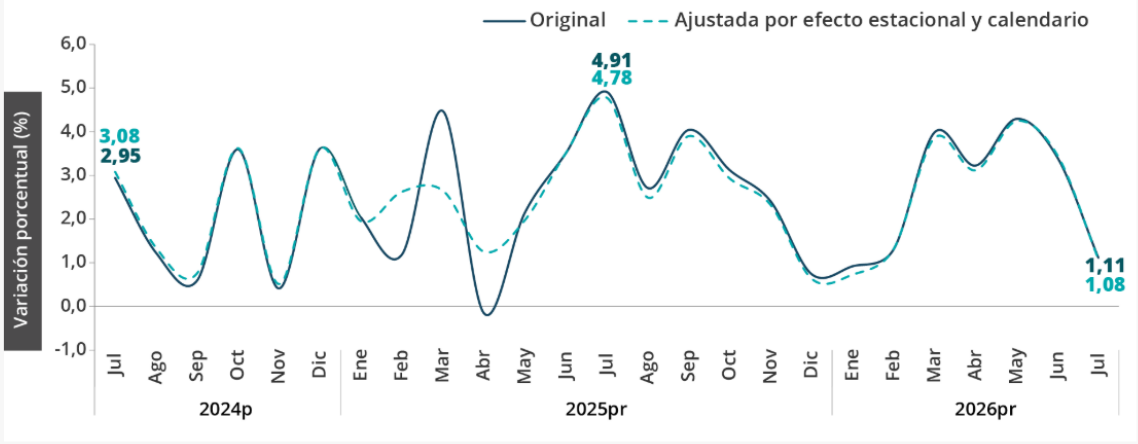
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), publicado mensualmente por el DANE, permite evaluar en el corto plazo la evolución de la actividad económica. En julio de 2026

el ISE creció 1,11 % anual en su serie original (1,08 % en la serie ajustada por efecto estacional y calendario) y 0,97 % frente a junio en la serie ajustada; entre enero y julio acumuló un crecimiento de 2,62 %. Por grandes grupos de actividad, las actividades terciarias crecieron 2,59 %, mientras que las secundarias —que incluyen la industria manufacturera— decrecieron 2,29 % y las primarias 3,72 %.
La contracción de las actividades secundarias es relevante para este proceso porque parte de los bienes (prendas técnicas, calzado y herramientas manuales) se fabrica o ensambla en el país.

Información julio de 2026pr

Tasa de crecimiento anual (%) del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (julio)



Fuente: DANE, ISE
pr: preliminar
p: provisional

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr (130,30).

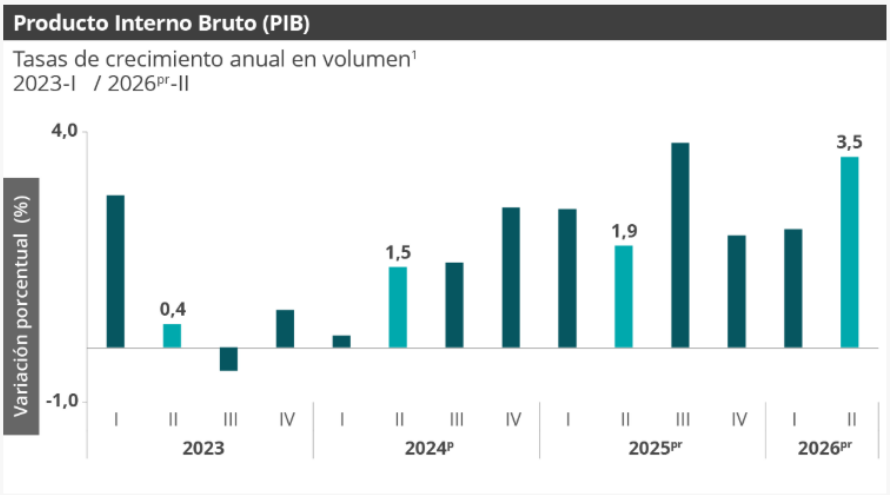
Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) constituye el principal indicador para medir el desempeño de la economía nacional y refleja el valor de los bienes y servicios finales producidos en el país durante un período determinado. Su comportamiento permite evaluar el entorno macroeconómico en el que se desarrollan los procesos de contratación pública, así como las condiciones de producción, comercialización y abastecimiento de bienes requeridos por las entidades estatales. En el segundo trimestre de 2026, el PIB de Colombia registró un crecimiento del 3,5 % frente al mismo período de 2025, impulsado principalmente por las actividades de administración pública, comercio al por mayor y al por menor y actividades artísticas, de entretenimiento y recreación. Este resultado evidencia un comportamiento favorable de la economía, que contribuye a mantener condiciones de estabilidad en los mercados, fortalecer la oferta de bienes y servicios y favorecer la participación de

proveedores en los procesos de contratación estatal.

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Según el DANE, en septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37 %, la variación año corrido 5,74 % y la variación anual 6,29 %, superior a la de agosto de 2026 (6,24 %) y 1,11 puntos porcentuales por encima de la de septiembre de 2025 (5,18 %). Las mayores variaciones anuales se registraron en Restaurantes y hoteles (9,44 %), Salud (7,79 %) y Educación (7,49 %).

Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La TRM es un indicador económico que refleja el valor del peso colombiano frente al dólar estadounidense. Es una variable de especial importancia para el mercado de elementos de protección personal, herramientas y equipos para incendios forestales, porque una parte importante de estos productos, de sus componentes o de sus materias primas (telas técnicas, calzado de seguridad, cascos y equipos) es de origen importado. Las variaciones de la tasa de cambio inciden en los costos de importación, nacionalización, transporte y comercialización, y generan fluctuaciones en los precios que ofrecen los proveedores.

Entre el 6 de julio y el 6 de octubre de 2026 la TRM mostró una alta volatilidad. Inició el periodo cerca de $3.340 por dólar y descendió hasta su mínimo de $3.048,12 entre el 22 y el 24 de agosto. Luego tuvo un repunte a comienzos de septiembre y una nueva baja a mediados de ese mes, y alcanzó $3.349,63 el 29 de septiembre, para cerrar en $3.209,78 el 6 de octubre de 2026.

Gráfica del precio del dólar



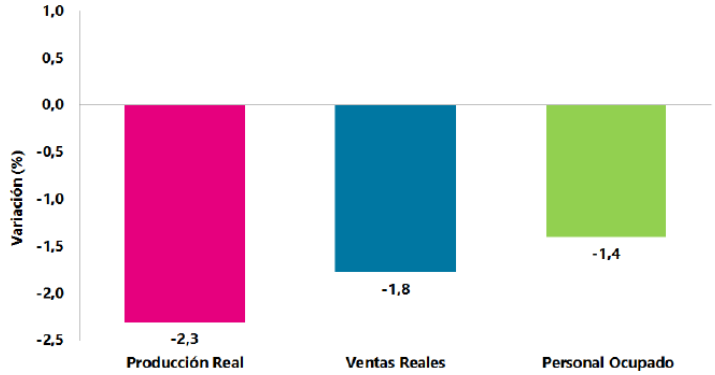
PERSPECTIVA SECTORIAL

La Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET), elaborada por el DANE, permite evaluar la evolución de la producción, las ventas y el empleo de la industria manufacturera. Estas variables inciden en la capacidad de fabricación y abastecimiento de parte de los bienes del proceso: prendas de protección, calzado de seguridad, herramientas manuales y artículos metálicos.

En julio de 2026 la producción real de la industria manufacturera disminuyó 2,3 % frente a julio de 2025, las ventas reales 1,8 % y el personal ocupado 1,4 %. De las 39 actividades industriales, 27 registraron variaciones negativas en su producción real, que restaron 3,9 puntos porcentuales, y 12 registraron variaciones positivas, que sumaron 1,6 puntos. En lo corrido del año (enero a julio), la producción real creció 1,0 %, las ventas reales 0,7 % y el personal ocupado disminuyó 0,9 %. En Antioquia, la producción real disminuyó 7,0 % en julio de 2026, aunque en los últimos doce meses (agosto de 2025 a julio de 2026) creció 2,3 % y las ventas reales 1,7 %.

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET Julio 2026p

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Julio (2026/2025)p



Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

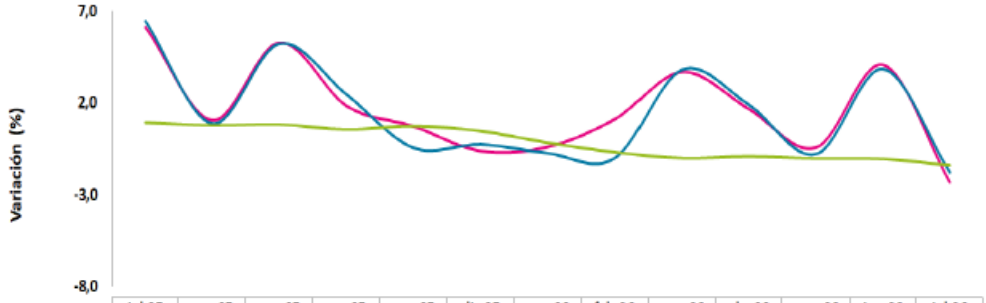
Por actividad, según las cuentas nacionales del segundo trimestre de 2026, la fabricación de productos textiles, confección de prendas de vestir, curtido de cueros y fabricación de calzado decreció 7,1 %, mientras que la fabricación de productos metalúrgicos y productos elaborados de metal creció 5,6 %.

Para este proceso, la menor dinámica manufacturera reciente, en particular en el segmento de confección y calzado, no implica por sí sola una restricción de abastecimiento. Indica que la oferta de elementos de protección personal depende en buena medida de la importación, por lo que la tasa de cambio y los tiempos de nacionalización pesan más que la producción nacional en el precio y en el plazo de entrega.

1. Evolución general de las principales variables total nacional Julio 2026P

En julio de 2026 frente a julio de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -2,3%, las ventas reales de -1,8% y el personal ocupado de -1,4%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Julio 2025 – julio 2026)P



	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
Producción Real	6,2	1,1	5,3	1,8	0,7	-0,6	-0,4	1,1	3,7	1,7	-0,4	4,1	-2,3
Ventas Reales	6,5	0,9	5,2	2,5	-0,4	-0,3	-0,7	-1,0	3,8	1,9	-0,8	3,9	-1,8
Personal Ocupado	0,9	0,8	0,8	0,5	0,7	0,4	-0,2	-0,7	-1,0	-0,9	-1,0	-1,1	-1,4

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

2.2 Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según áreas metropolitanas Julio (2026/2025)[P]

En julio de 2026 frente a julio de 2025, el área metropolitana que más contribuye de manera negativa a la variación anual de la producción real es la de Valle de Aburrá con una variación de -8,4%, restando 1,3 p.p a la variación total nacional (-2,3%).

Tabla 5. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado Áreas Metropolitanas Julio (2026/2025)[P]

Áreas Metropolitananas	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	-2,3		-1,8		-1,4	
Resto del país	-1,7	-1,3	-1,6	-1,2	-1,0	-0,7
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	-8,4	-1,3	-4,9	-0,7	-1,8	-0,3
Área Metropolitana de Bucaramanga	-0,4	0,0	1,4	0,0	-2,8	-0,1
Área Metropolitana de Barranquilla	4,2	0,3	1,6	0,1	-3,8	-0,3

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos Porcentuales

PERSPECTIVA TÉCNICA

Desde la perspectiva técnica, los bienes objeto del proceso deben proteger al personal y permitir la operación sostenida en terreno durante incendios forestales. Para ello deberán cumplir las especificaciones técnicas mínimas definidas en el anexo técnico. En particular, deberán garantizar la resistencia térmica y a la llama de los elementos de protección personal, la durabilidad de las herramientas manuales y la compatibilidad de las mangueras, los acoples y demás equipos con los que ya utilizan los cuerpos de bomberos. Los elementos que lo requieran deberán suministrarse en las tallas definidas por cada cuerpo de bomberos. Asimismo, los productos deberán ser nuevos, sin uso, en su empaque original, libres de defectos de fabricación, y contar con la ficha técnica, los certificados de desempeño y la garantía correspondientes, de conformidad con los documentos del proceso.

Adicionalmente, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de los bienes y su entrega oportuna en el Área Metropolitana, antes o durante la temporada seca asociada al fenómeno de El Niño 2026–2027. Fichas técnicas con características mínimas objetivas y verificables, sin referencias a marcas, permitirán evaluar las ofertas bajo criterios objetivos, promover la libre concurrencia y seleccionar la propuesta más favorable para la Entidad, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

Este capítulo caracteriza el mercado y los bienes, identifica los referentes técnicos, revisa las especificaciones del listado cotizado y presenta los bienes que conforman la ficha

técnica del proceso.

Mercado de elementos para la atención de incendios forestales

El mercado de elementos para la atención de incendios forestales ofrece elementos de protección personal, herramientas manuales y equipos para el manejo del agua diseñados para las condiciones del combate de incendios en cobertura vegetal y en zonas de interfaz urbano-forestal. En este mercado participan fabricantes nacionales —en buena parte por maquila de prendas, calzado y herramientas—, importadores, distribuidores autorizados de marcas extranjeras y comercializadores especializados en equipos contraincendio y de seguridad industrial.

Los productos de este mercado se rigen por normas técnicas de desempeño reconocidas internacionalmente, como la NFPA 1950 para la ropa y el equipo de protección de incendios forestales, y por normas europeas equivalentes para guantes, calzado y prendas de protección. La oferta combina productos de fabricación nacional, principalmente herramientas manuales y equipos metálicos, con elementos de protección personal importados o elaborados con telas técnicas de origen extranjero. Por eso la tasa de cambio y los tiempos de nacionalización inciden en su precio y disponibilidad.

Los diecisiete (17) bienes incluidos en el sondeo de mercado se agrupan en cuatro categorías:

Tabla 1. Categorías de bienes identificadas

Categoría	Bienes que integran la categoría	Variables técnicas críticas
1. Elementos de protección personal para incendio forestal	Camisa y pantalón contra incendios, botas, casco, guantes, monogafas y monja forestal.	Talla por usuario; resistencia térmica y a la llama; certificación de desempeño.
2. Herramientas manuales	Batefuego, hacha Pulaski, McLeod, herramienta gorgui y rastrillo.	Material del cabezal y del mango; peso; durabilidad.
3. Equipos para manejo del agua	Bomba de espalda de 5 galones y manguera forestal de 1½" × 100 pies.	Diámetro y tipo de acople compatible con los equipos existentes; capacidad y material del depósito.
4. Equipos de apoyo operativo	Linterna frontal, mochila táctica forestal y bolso de hidratación de 2,5 L.	Potencia lumínica y autonomía; resistencia de los materiales; capacidad.

Como referente internacional para elementos de protección personal de incendios forestales y de interfaz urbano-forestal, la NFPA 1950 (edición 2025) consolidó en un solo documento los requisitos antes contenidos en las normas NFPA 1951, 1977 y 1999, incluidos los de ropa y equipo de protección para la extinción de incendios forestales. Su uso como requisito o como referente de equivalencia debe analizarse frente a la oferta disponible en el mercado nacional, para no restringir injustificadamente la participación.

Especificaciones técnicas

El documento de especificaciones con el que se solicitaron las cotizaciones (archivo “Cotizaciones Requerimientos AMVA”) contiene diecisiete (17) bienes con su descripción técnica e imagen de referencia, sin cantidades. Su revisión identifica los ajustes que se presentan en la Tabla 2, necesarios para que las especificaciones sean objetivas, verificables y no restrictivas.

Tabla 2. Revisión de las especificaciones técnicas

Elemento	Especificación del listado cotizado
Guantes forestales	NFPA 1950 o EN 659; cuero; membrana impermeable y transpirable.
Monogafas	NFPA 1950 (UL, prueba de horno); CE; ANSI Z87.1-2003; MIL-V-43511C; STANAG 2920/4296.
Herramienta gorgui	Aleación de aluminio y titanio; hojas reemplazables.
Casco para incendios forestales	NFPA 1950; SEI; protector de nuca.
Botas forestales	EN 15090:2012 HI3 CI; EN ISO 17249:2013 nivel 2; caña de 22 a 24 cm; entresuela metálica; ficha técnica y laboratorios.
Pantalones contra incendios	NFPA 1950 o “UNE EN 15384”; Nomex III 95 % / 5 % Kevlar; bolsillos, reflectivo y refuerzos.
Camisa contra incendios	Nomex III; bolsillos, cinta reflectiva y presillas; no cita norma de desempeño.
Bomba de espalda 5 galones	Tapa de 4"; boquilla de combinación; no de fumigación.
Mochila táctica forestal	Nailon 1050D; cremalleras YKK; “Molle/5.11 Slick Stick”; “compartimento CCW (Conceal Carry Arma)”; “uso militar o patrullas”.
Batefuego forestal	Cabo de madera o fibra de vidrio.
Bolso de hidratación 2,5 L	Aislamiento hasta 4 horas.
Monja forestal	Tecasafe; “para cascos Bullard Wildland”.
Rastrillo forestal	Mango de madera o fibra de vidrio.
Hacha Pulaski y McLeod forestal	Cabo de nogal, fresno, abeto o pino.
Manguera forestal 1½" × 100 pies	Acople QC o NH; “las cantidades de QC y NH se definirán al adjudicarse”.
Linterna frontal simple	Mínimo 250 lúmenes; no define modos ni otras características.

Ficha técnica

Las especificaciones técnicas detalladas se consignan en el anexo técnico del proceso, con los ajustes indicados en la Tabla 2. En una subasta inversa cada ficha técnica debe describir el bien con características técnicas uniformes y verificables, de modo que las ofertas sean comparables y la adjudicación se defina por precio.

A continuación, se presenta el listado de los bienes del proceso y sus cantidades.

Tabla 3. Listado de bienes para la ficha técnica del proceso

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	BATEFUEGO FORESTAL (Herramienta Manual para la extinción de incendios, de mango de madera con lona de caucho)	40
2	BOLSO, MORRAL PARA HIDRATACION 2.5 LITROS	40
3	BOMBA DE ESPALDA CONTROL DE INCENDIOS 5 GALONES (Herramienta manual compuesta por una bolsa con manguera)	40
4	BOTAS FORESTALES	30
5	CAMISA CONTRA INCENDIOS	30
6	CASCO PARA INCENDIOS FORESTALES	40
7	GUANTES FORESTALES	40
8	HACHA PULASKY	40

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
9	HERRAMIENTA GORGUI (Herramienta manual /rastrillo forestal con diferentes medidas de dientes)	30
10	LINTERNA FORNTAL SIMPLE	40
11	MANGUERA FORESTAL (QC o NH) DE 1 1/2 X 100 PIES	40
12	MCLEOD FORESTAL (Herramienta compuesta por mango en madera y dientes metálicos en la parte inferior)	40
13	MOCHILA TÁCTICA FORESTAL (Morral con diseño ergonómico y compartimientos para el transporte de insumos y herramientas)	40
14	MONJA FORESTAL (Similar a un pasamontaña, en tela resistente al calor)	40
15	MONOGAFAS	40
16	PANTALONES CONTRA INCENDIOS	40
17	RASTRILLO FORESTAL	40

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

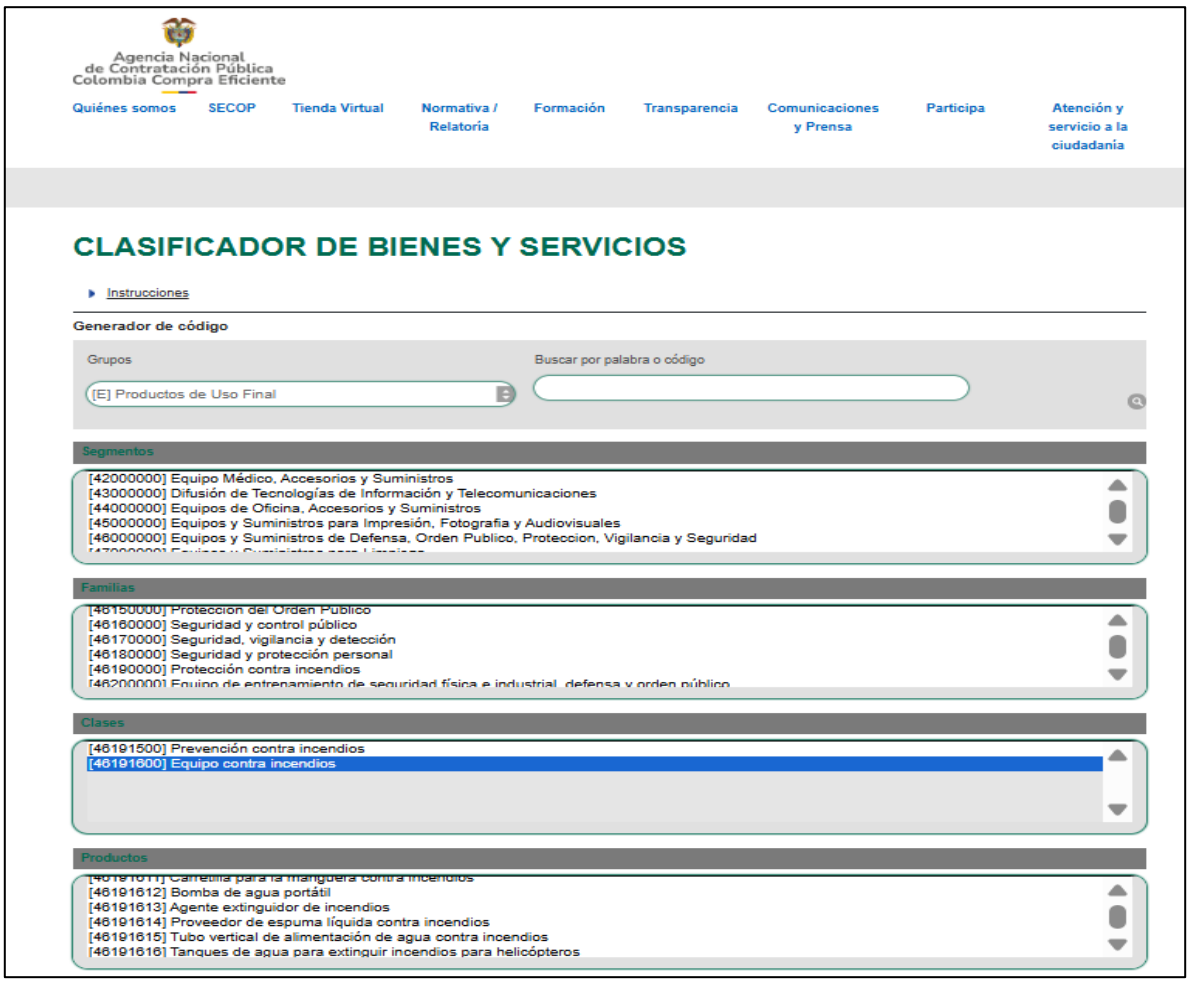
El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, constituye una herramienta metodológica de planeación que integra un conjunto de prácticas orientadas a optimizar los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero.

A continuación, se relacionan los códigos UNSPSC que se seleccionaron para el presente proceso contractual acorde a las necesidades a satisfacer y los cuales serán utilizados para realizar el análisis de la oferta y la demanda en el sector.

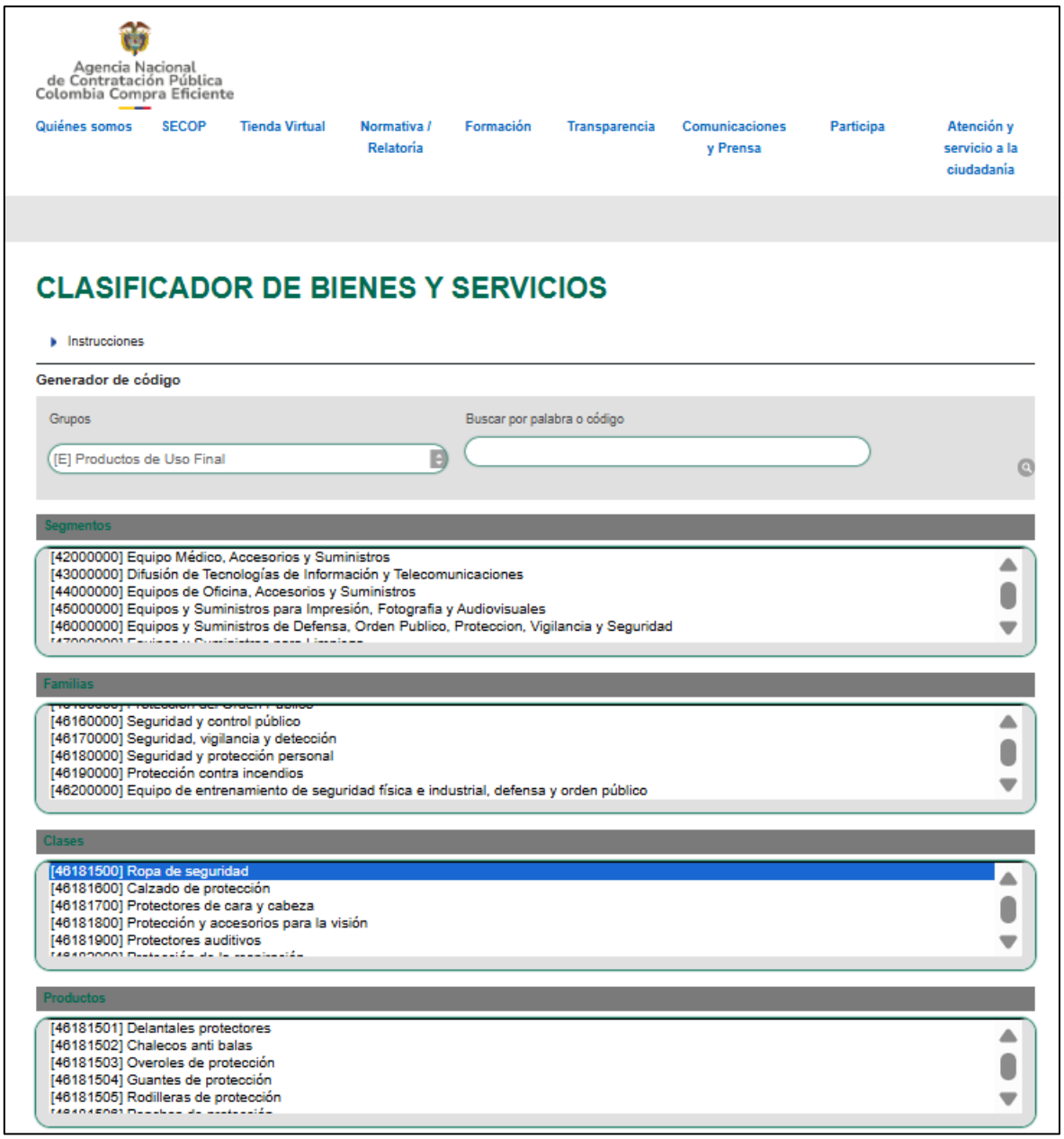
Clasificación de códigos UNSPSC aplicables

46191600	Equipo contra incendios
46181500	Ropa de seguridad
46181600	Calzado de protección
46181700	Protectores de cara y cabeza
46181800	Protección y accesorios para la visión

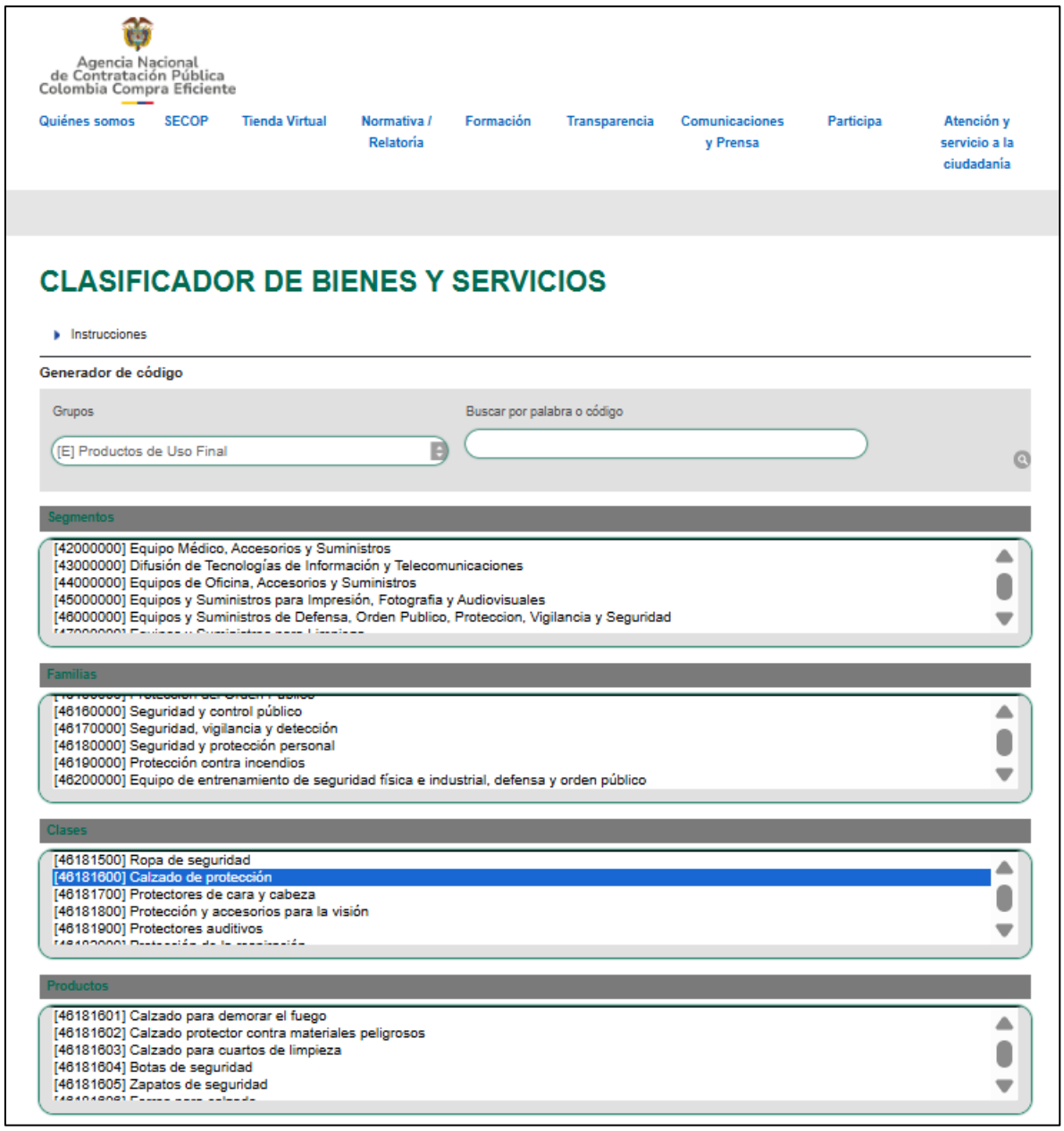
Fuente: Propia



Figura, Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC. Código **46191600** Equipo contra incendios
Fuente: fecha consulta 07/10/2026
https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios



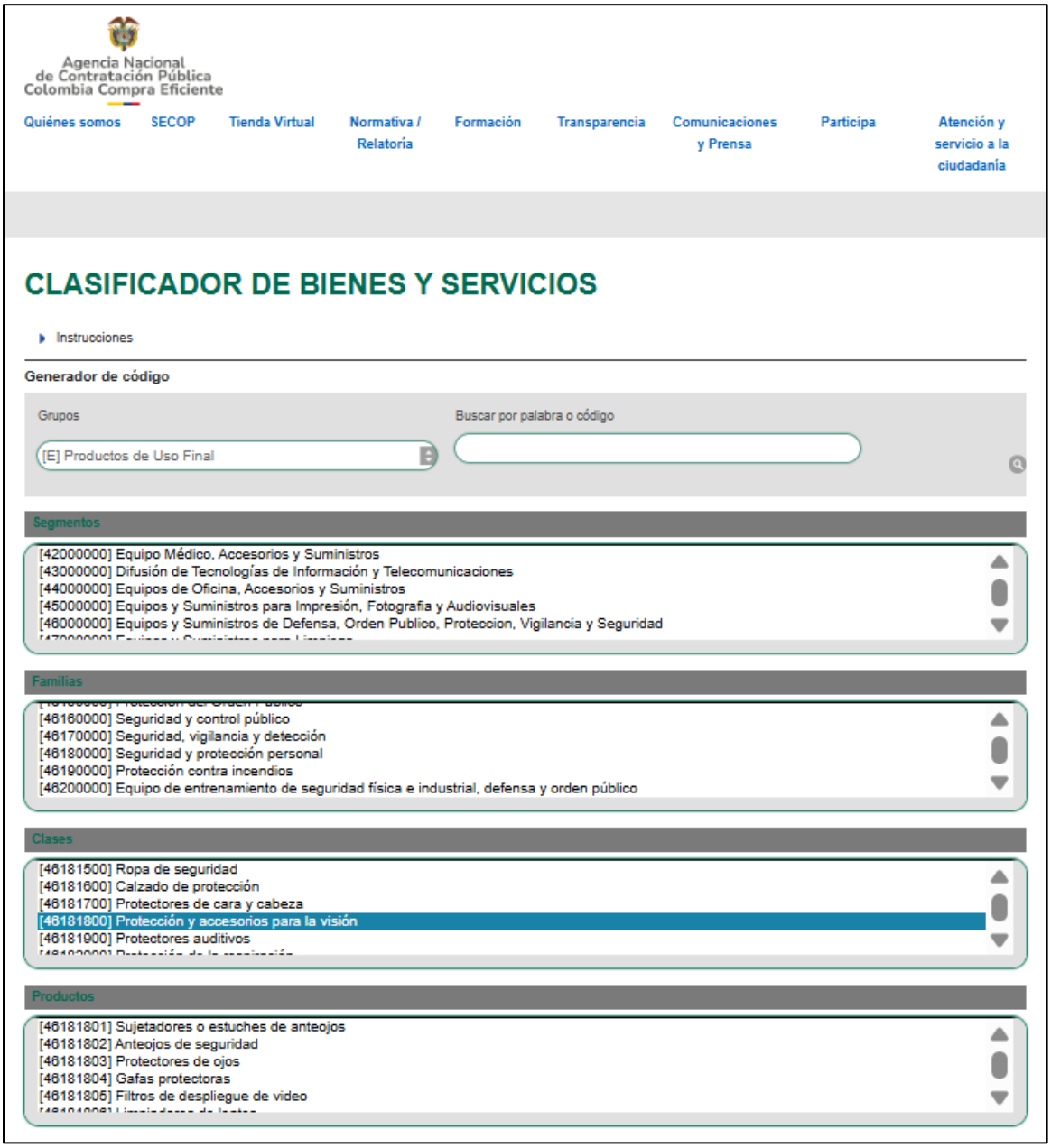
Figura, Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC. Código **46181500** Ropa de seguridad
Fuente: fecha consulta 07/10/2026
https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios



Figura, Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC. Código **46181600** Calzado de protección
Fuente: fecha consulta 07/10/2026
https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios



Figura, Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC. Código **46181700** Protectores de cara y cabeza
Fuente: fecha consulta 07/10/2026
https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios



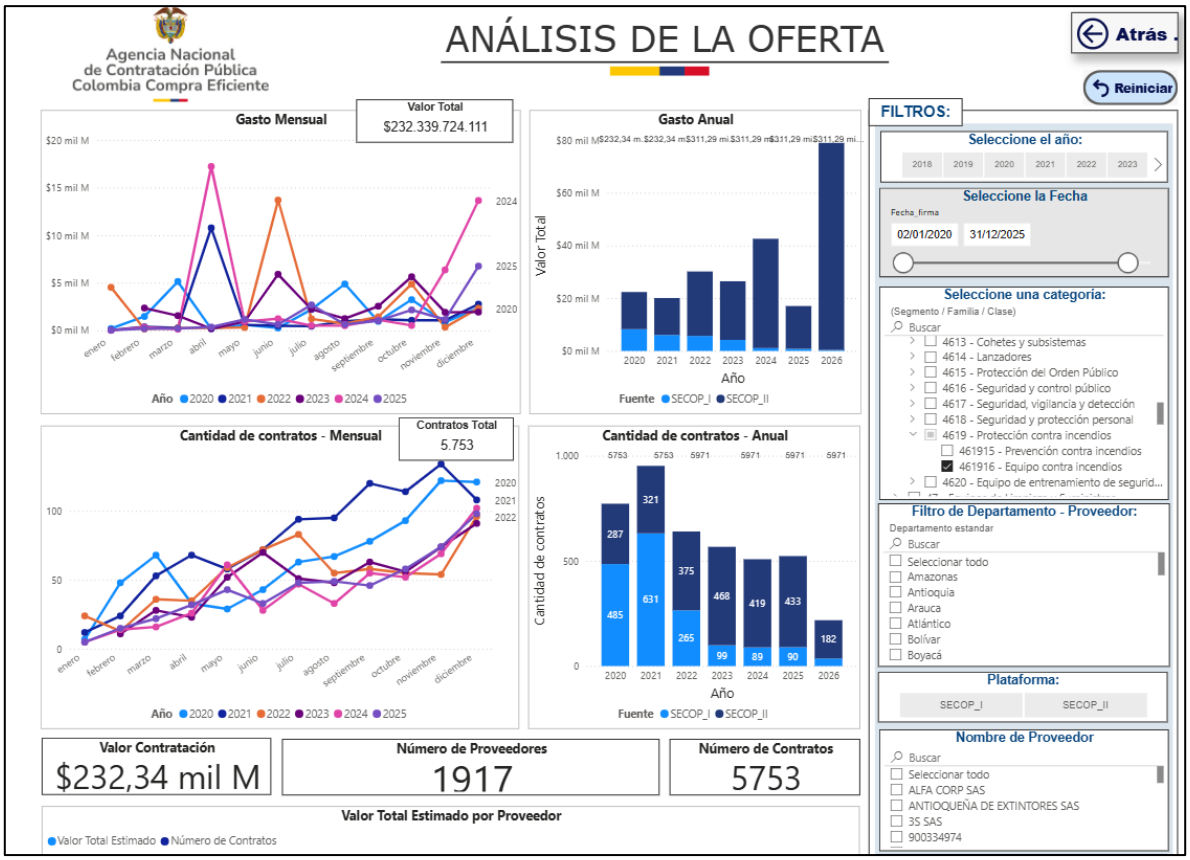
Figura, Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC. Código **46181800** Protección y accesorios para la visión
Fuente: fecha consulta 07/10/2026
https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

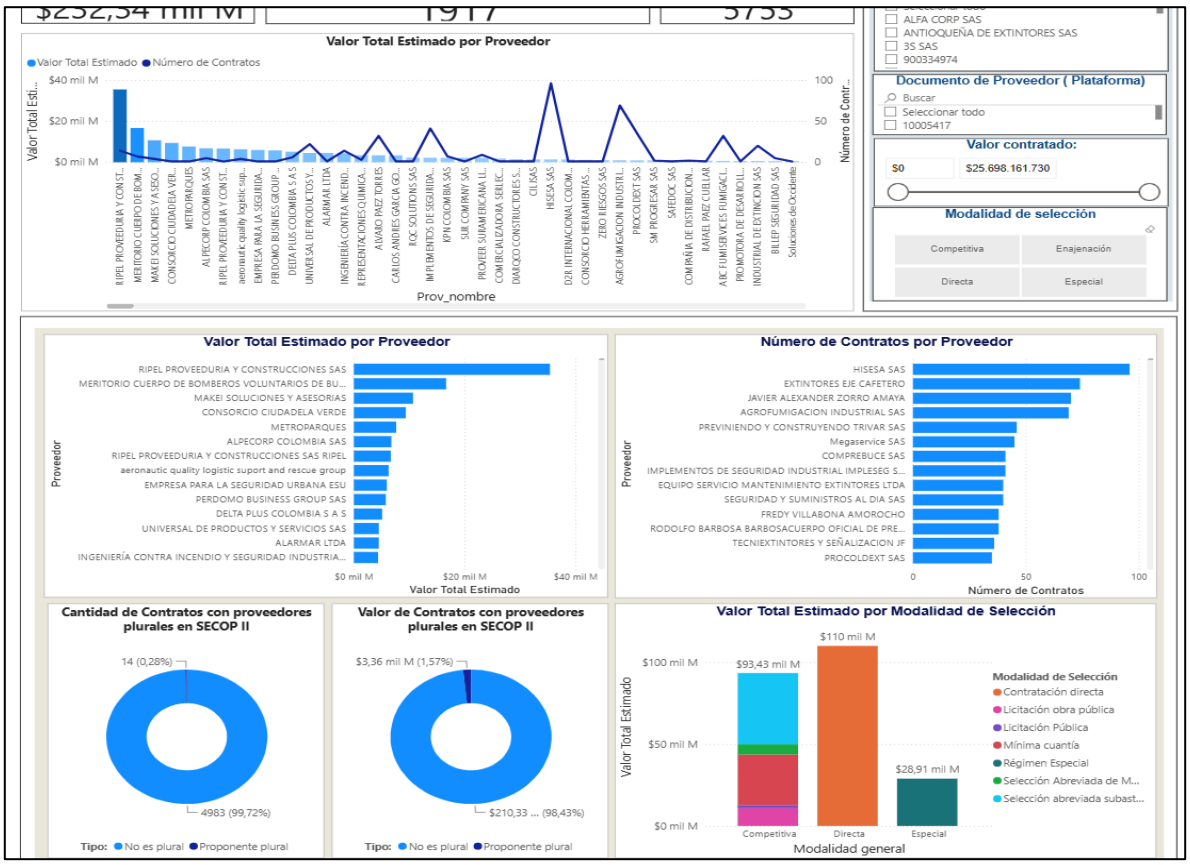
Análisis de la oferta

El análisis de la oferta constituye un componente esencial del Análisis del Sector, dado que permite identificar y caracterizar los potenciales proveedores con capacidad para satisfacer

la necesidad de la Entidad, así como conocer las condiciones de competencia del mercado, la disponibilidad de bienes y servicios, la distribución de los oferentes, sus capacidades técnicas, financieras y organizacionales, y las características propias del sector económico. Este análisis proporciona información objetiva para sustentar la definición de los requisitos habilitantes, promover la pluralidad de oferentes, garantizar la libre concurrencia y estructurar un proceso de contratación acorde con las condiciones reales del mercado, en cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y selección objetiva establecidos en la normativa de contratación pública.

Con el fin de desarrollar este análisis sobre una base objetiva y verificable, se empleará la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la cual consolida la información registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.





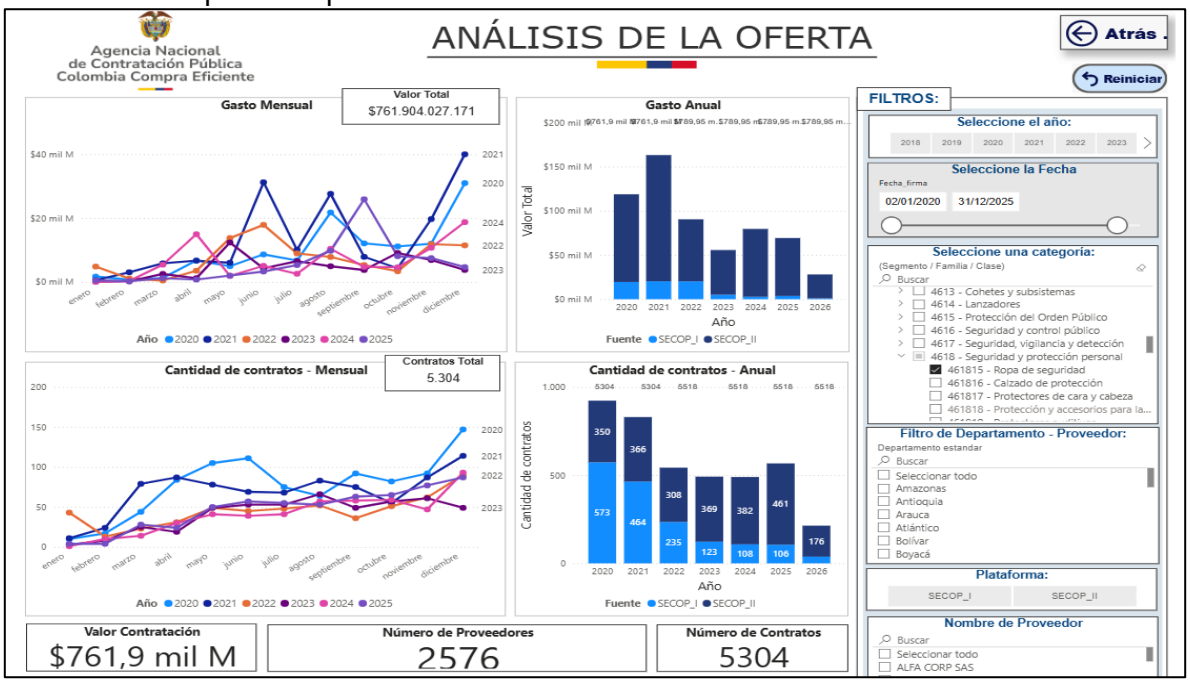
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

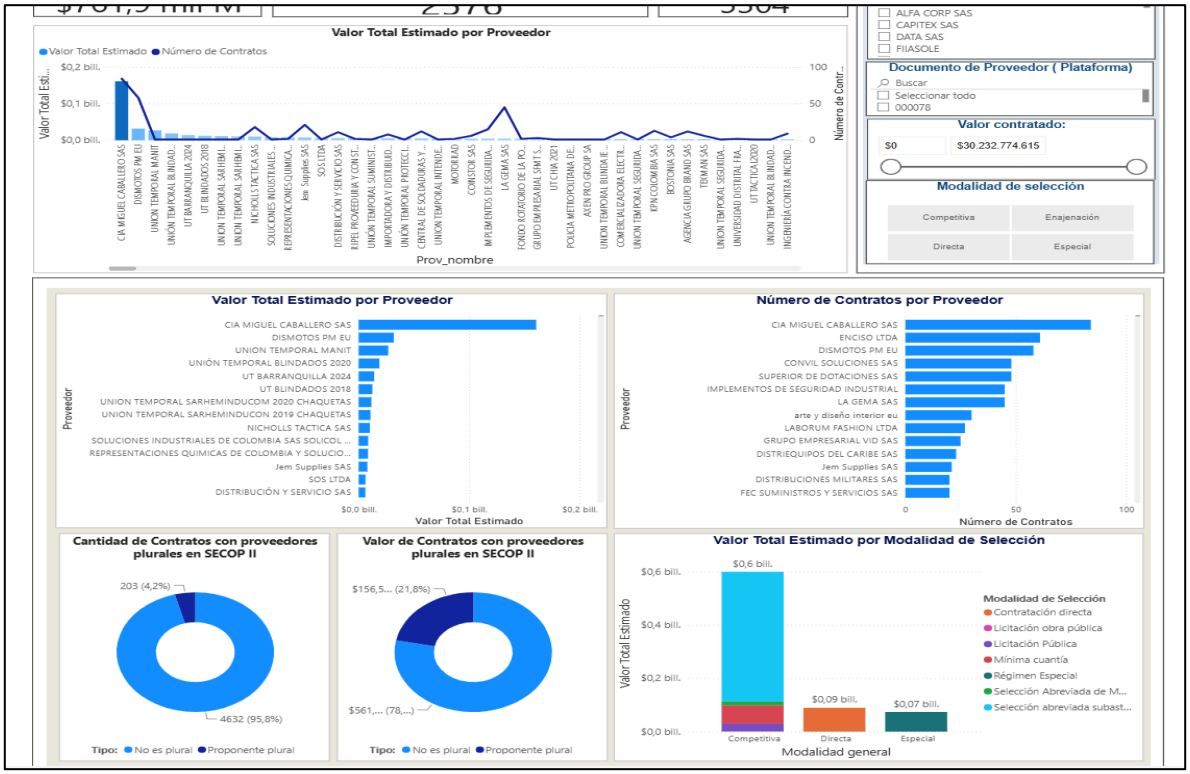
Año	2018			2019			2020			202	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4619 - Protección contra incendios	871	$37.870.272.581	16,30%	920	$35.786.022.135	15,40%	772	$22.363.370.706	9,63%	952	$20.089.24
461916 - Equipo contra incendios	871	$37.870.272.581	16,30%	920	$35.786.022.135	15,40%	772	$22.363.370.706	9,63%	952	$20.089.24
Total	871	$37.870.272.581	16,30%	920	$35.786.022.135	15,40%	772	$22.363.370.706	9,63%	952	$20.089.24

Figura, Análisis de la oferta – UNSPSC. Código **46191600**
Fuente: fecha consulta 07/10/2026
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta
Con base en la información de la herramienta de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que entre 2018 y 2025 se celebraron 5.753 contratos asociados a la familia 4619 – Protección contra incendios, específicamente a la clase 461916 – Equipo contra incendios, por un valor total de $232.339.724.111, con la participación de 1.917 proveedores.

El mercado presenta un comportamiento sostenido a lo largo del periodo. El valor anual contratado se ubicó entre $37.870 millones en 2018 (16,30 % del total) y $20.089 millones en 2021, y en 2024 alcanzó cerca de $43.000 millones. El número de contratos osciló entre 508 y 952 por año. También se observa la migración de la contratación de SECOP I a SECOP II: en 2020 el 63 % de los contratos se registró en SECOP I (485 de 772), mientras que en 2025 el 83 % se registró en SECOP II (433 de 523). En la distribución mensual, la contratación aumenta en el segundo semestre y alcanza su punto más alto entre noviembre y diciembre.

En conjunto, la existencia de 1.917 proveedores con experiencia en contratación pública evidencia un mercado competitivo, con oferta suficiente para garantizar la pluralidad de oferentes en el presente proceso.





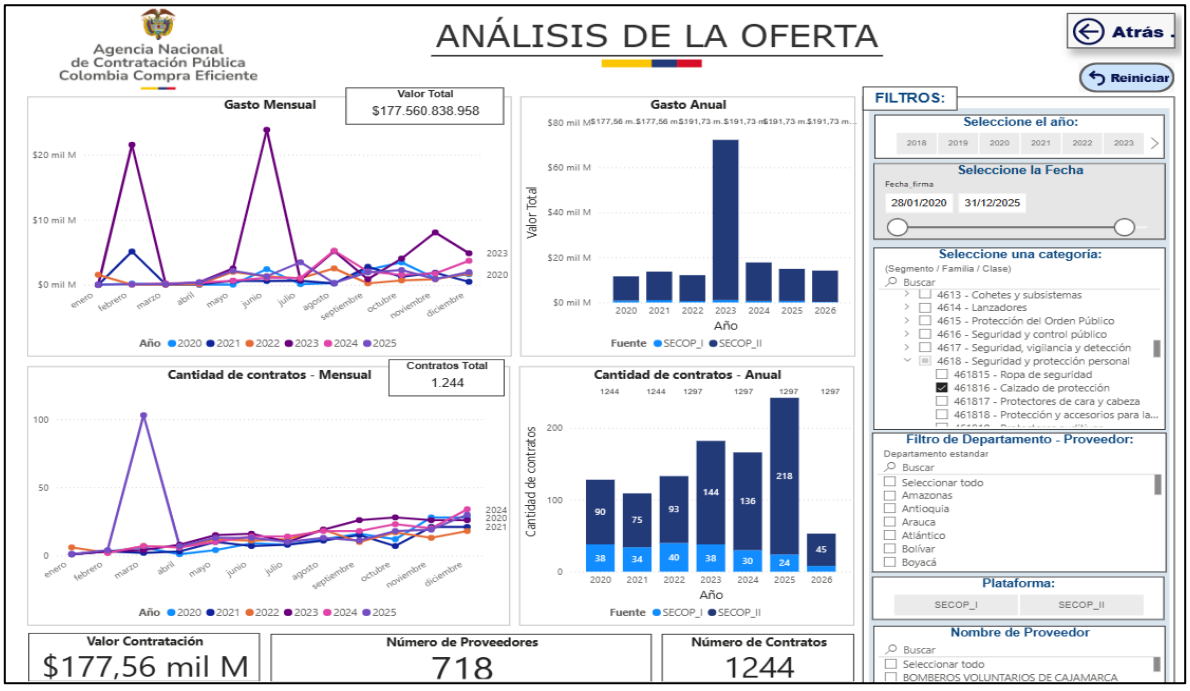
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

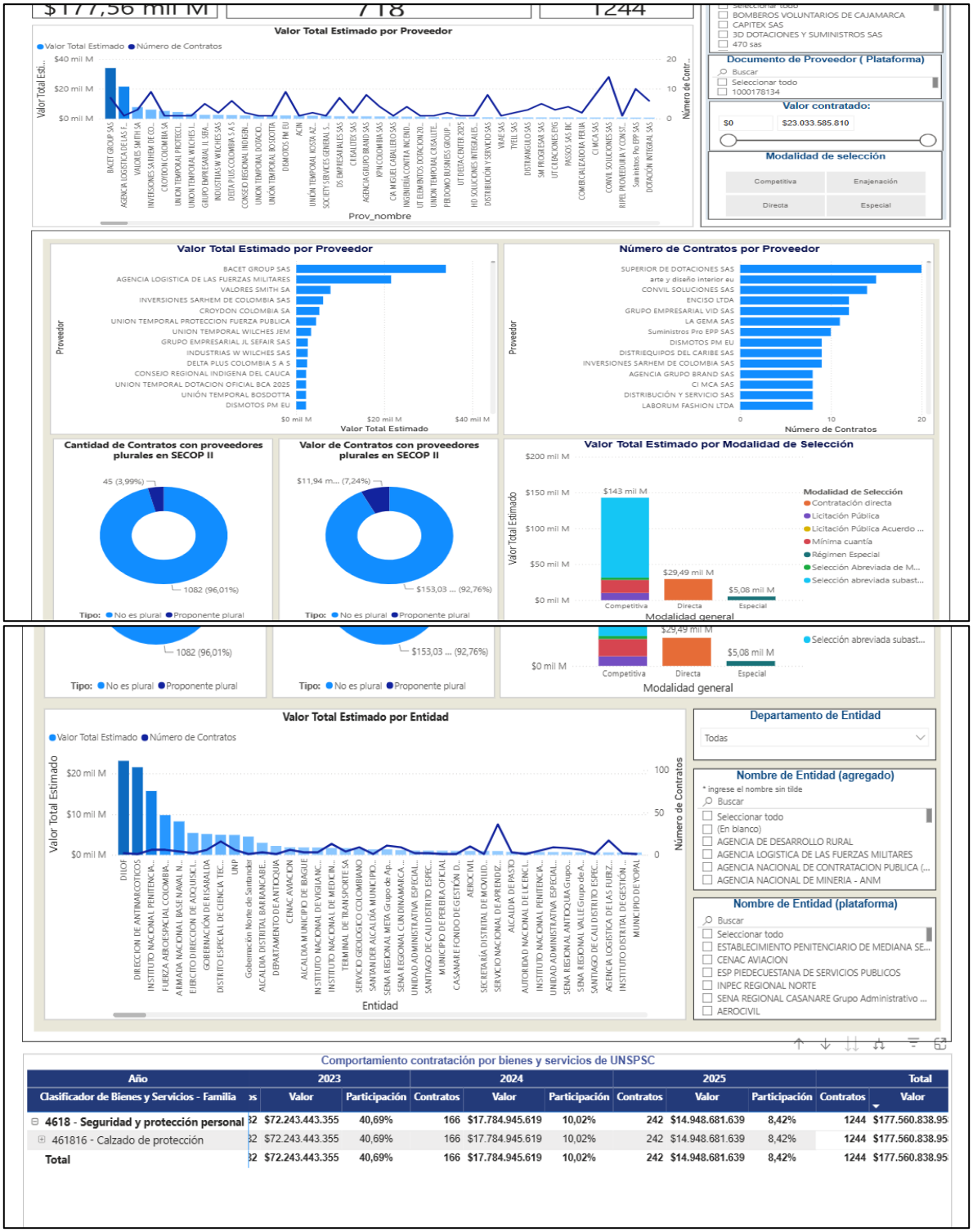
Año	2018			2019			2020			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊟ 4618 - Seguridad y protección personal	699	$81.365.821.570	10,68%	760	$103.762.744.095	13,62%	923	$118.762.397.798	15,59%	830 $163.
⊞ 461815 - Ropa de seguridad	699	$81.365.821.570	10,68%	760	$103.762.744.095	13,62%	923	$118.762.397.798	15,59%	830 $163.
Total	699	$81.365.821.570	10,68%	760	$103.762.744.095	13,62%	923	$118.762.397.798	15,59%	830 $163.

Figura, Análisis de la oferta – UNSPSC. Código **46181500**
Fuente: fecha consulta 07/10/2026
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Con base en la información de la herramienta de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que entre 2018 y 2025 se celebraron 5.304 contratos asociados a la familia 4618 – Seguridad y protección personal, específicamente a la clase 461815 – Ropa de seguridad, por un valor total de $761.904.027.171, con la participación de 2.576 proveedores.

El mercado presenta un comportamiento sostenido a lo largo del periodo. El valor anual contratado osciló entre cerca de $55.000 millones en 2023 y cerca de $163.000 millones en 2021; en 2018 fue de $81.366 millones (10,68 % del total). El número de contratos osciló entre 490 y 923 por año. También se observa la migración de la contratación de SECOP I a SECOP II: en 2020 el 62 % de los contratos se registró en SECOP I (573 de 923), mientras que en 2025 el 81 % se registró en SECOP II (461 de 567). En la distribución mensual, la contratación aumenta en el segundo semestre y alcanza su punto más alto en diciembre.
En conjunto, la existencia de 2.576 proveedores con experiencia en contratación pública evidencia un mercado competitivo, con oferta suficiente para garantizar la pluralidad de oferentes en el presente proceso.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4618 - Seguridad y protección personal	32	$72.243.443.355	40,69%	166	$17.784.945.619	10,02%	242	$14.948.681.639	8,42%	1244	$177.560.838.95
461816 - Calzado de protección	32	$72.243.443.355	40,69%	166	$17.784.945.619	10,02%	242	$14.948.681.639	8,42%	1244	$177.560.838.95
Total	32	$72.243.443.355	40,69%	166	$17.784.945.619	10,02%	242	$14.948.681.639	8,42%	1244	$177.560.838.95

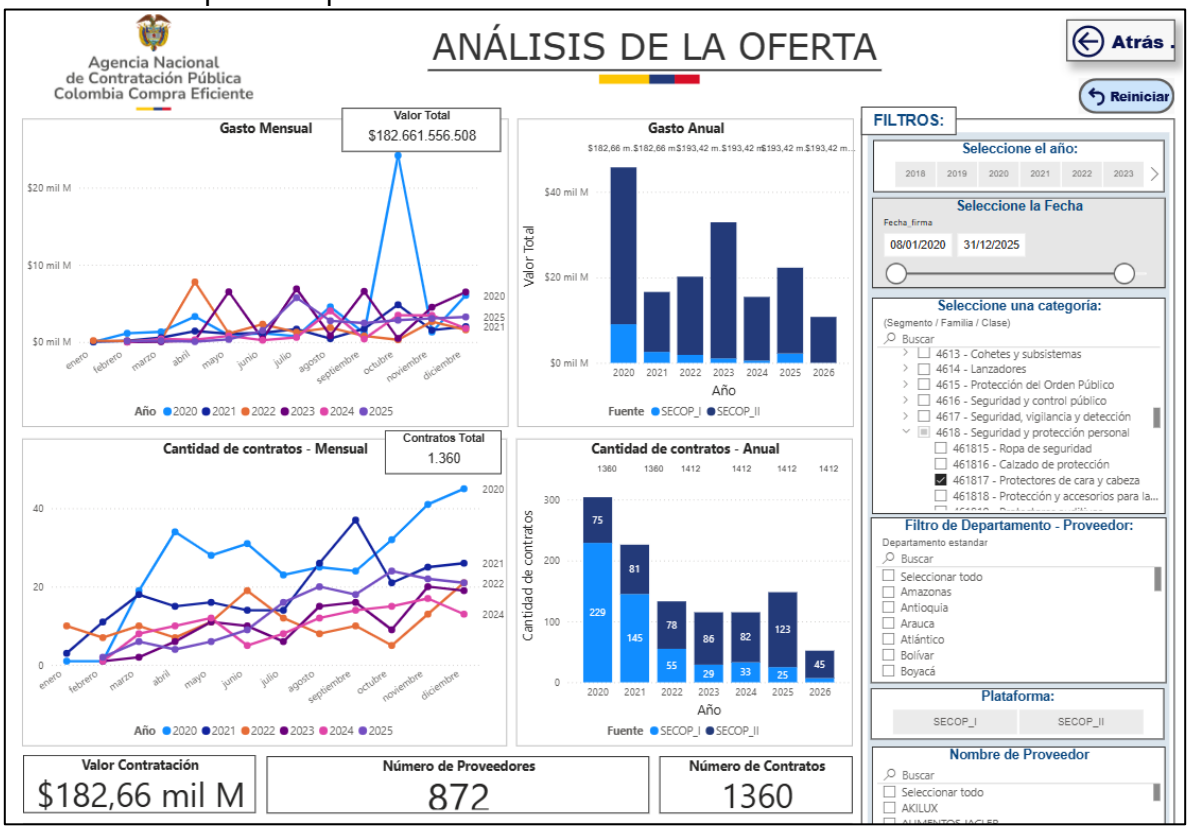
Figura, Análisis de la oferta – UNSPSC. Código **46181600**

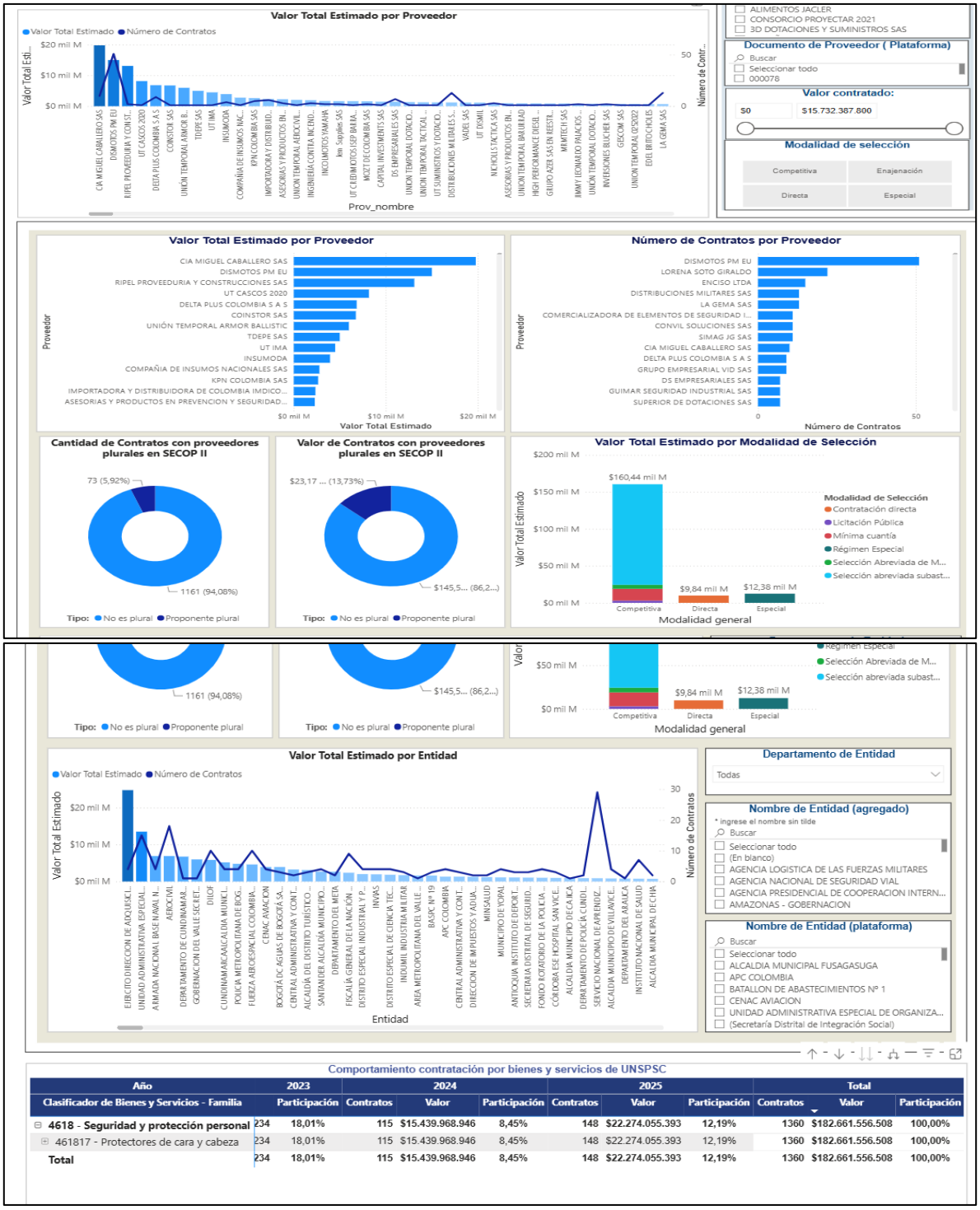
Fuente: fecha consulta 07/10/2026
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Con base en la información de la herramienta de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que entre 2018 y 2025 se celebraron 1.244 contratos asociados a la familia 4618 – Seguridad y protección personal, específicamente a la clase 461816 – Calzado de protección, por un valor total de $177.560.838.958, con la participación de 718 proveedores.

El mercado presenta un comportamiento estable, con un pico de contratación en 2023, año en que el valor contratado alcanzó $72.243 millones (40,69 % del total). En los demás años recientes el valor anual se ubicó entre cerca de $12.000 millones y $17.785 millones (2024); en 2025 fue de $14.949 millones (8,42 % del total). Entre 2020 y 2025 el número de contratos osciló entre 109 y 242 por año, con una tendencia creciente que alcanzó su máximo en 2025. En la distribución mensual, la contratación aumenta en el segundo semestre y alcanza su punto más alto entre noviembre y diciembre.

En conjunto, la existencia de 718 proveedores con experiencia en contratación pública evidencia un mercado competitivo, con oferta suficiente para garantizar la pluralidad de oferentes en el presente proceso.





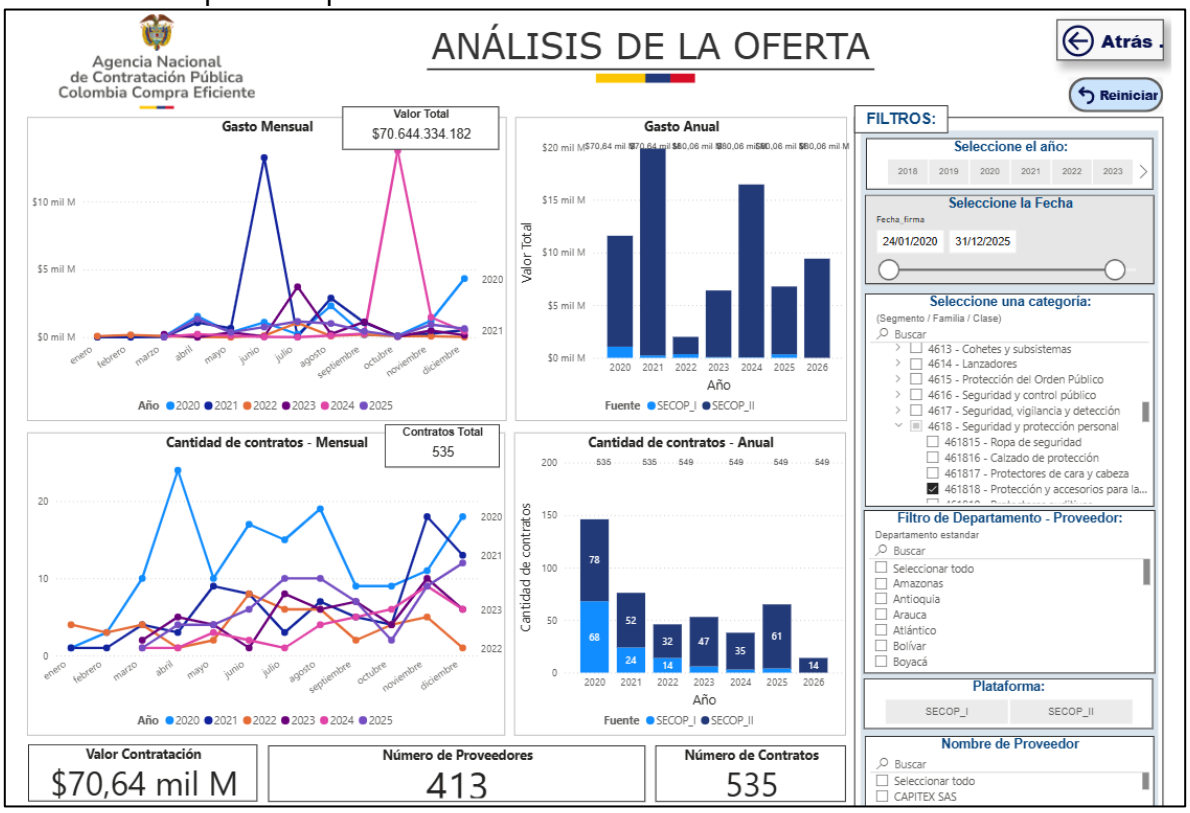
Figura, Análisis de la oferta – UNSPSC. Código **46181700**

Fuente: fecha consulta 07/10/2026
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

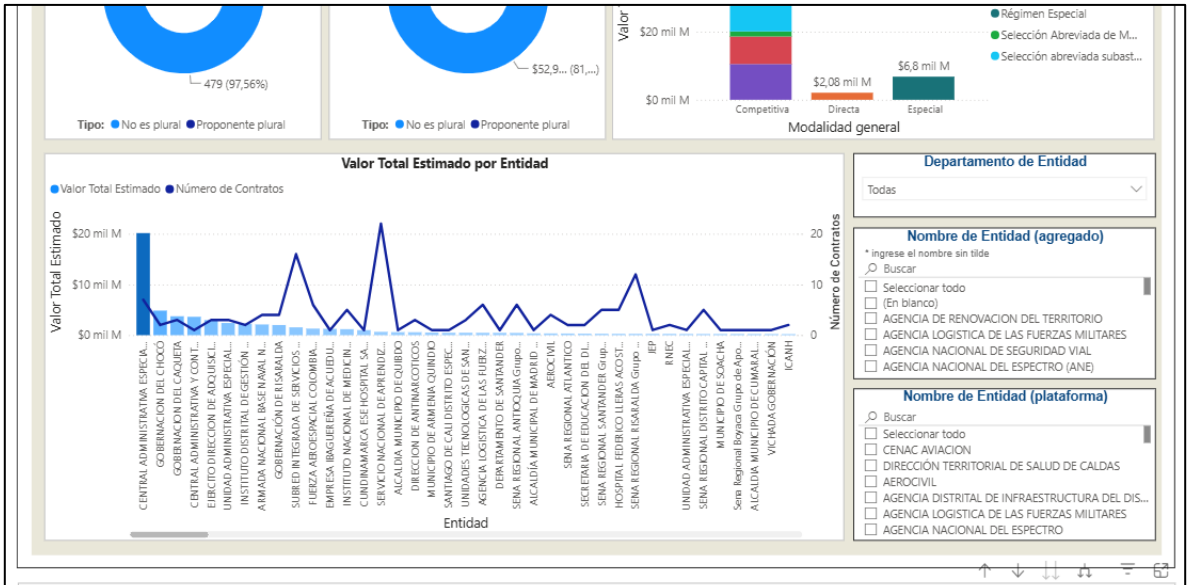
Con base en la información de la herramienta de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que entre 2018 y 2025 se celebraron 1.360 contratos asociados a la familia 4618 – Seguridad y protección personal, específicamente a la clase 461817 – Protectores de cara y cabeza, por un valor total de $182.661.556.508, con la participación de 872 proveedores.

El mercado presenta un comportamiento sostenido a lo largo del periodo. Entre 2020 y 2025, el valor anual contratado osciló entre $15.440 millones en 2024 (8,45 % del total) y cerca de $46.000 millones en 2020, año de mayor contratación. En 2025 fue de $22.274 millones (12,19 % del total). En el mismo periodo, el número de contratos osciló entre 115 y 304 por año: disminuyó después de 2020 y se recuperó en 2025, con 148 contratos. En la distribución mensual, la contratación aumenta en el segundo semestre y alcanza su punto más alto entre noviembre y diciembre.

En conjunto, la existencia de 872 proveedores con experiencia en contratación pública evidencia un mercado competitivo, con oferta suficiente para garantizar la pluralidad de oferentes en el presente proceso.







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
4618 - Seguridad y protección personal	2,82%	53	$6.398.240.714	9,06%	38	$16.461.581.657	23,30%	65	$6.774.830.041	9,59%	
461818 - Protección y accesorios para la visión	2,82%	53	$6.398.240.714	9,06%	38	$16.461.581.657	23,30%	65	$6.774.830.041	9,59%	
Total	2,82%	53	$6.398.240.714	9,06%	38	$16.461.581.657	23,30%	65	$6.774.830.041	9,59%	

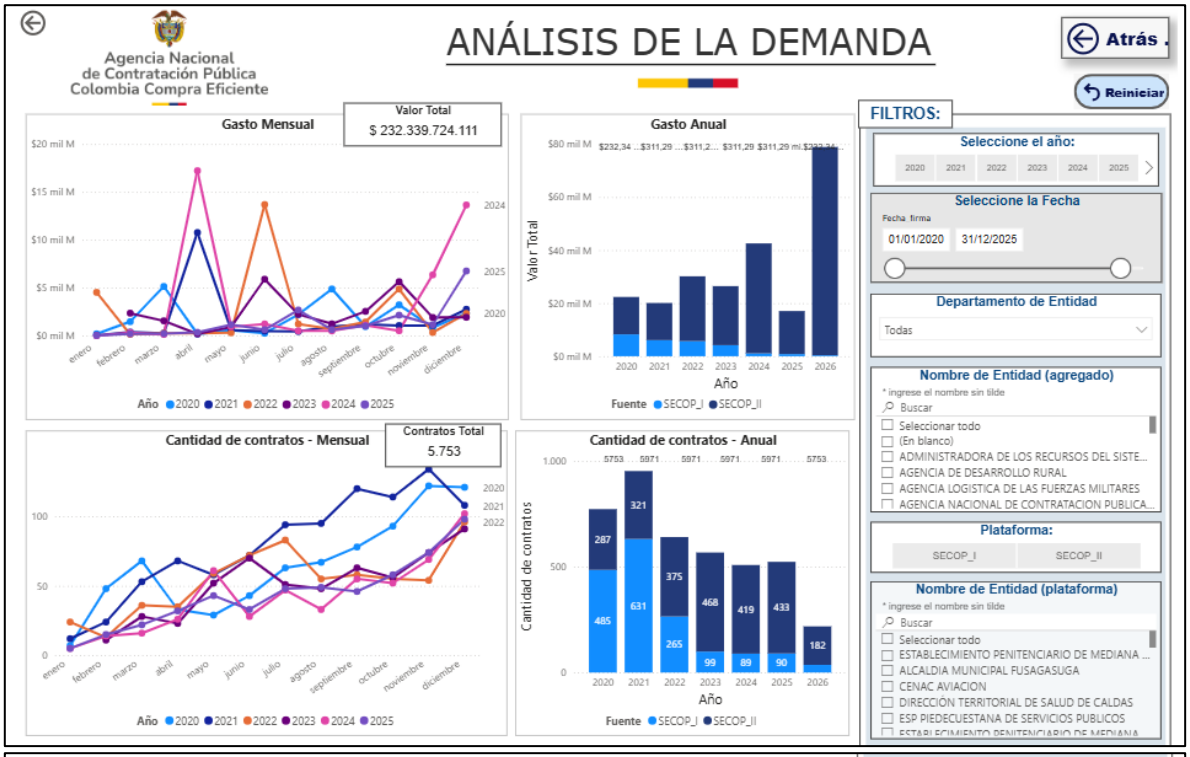
Figura, Análisis de la oferta – UNSPSC. Código **46181800**
Fuente: fecha consulta 07/10/2026
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

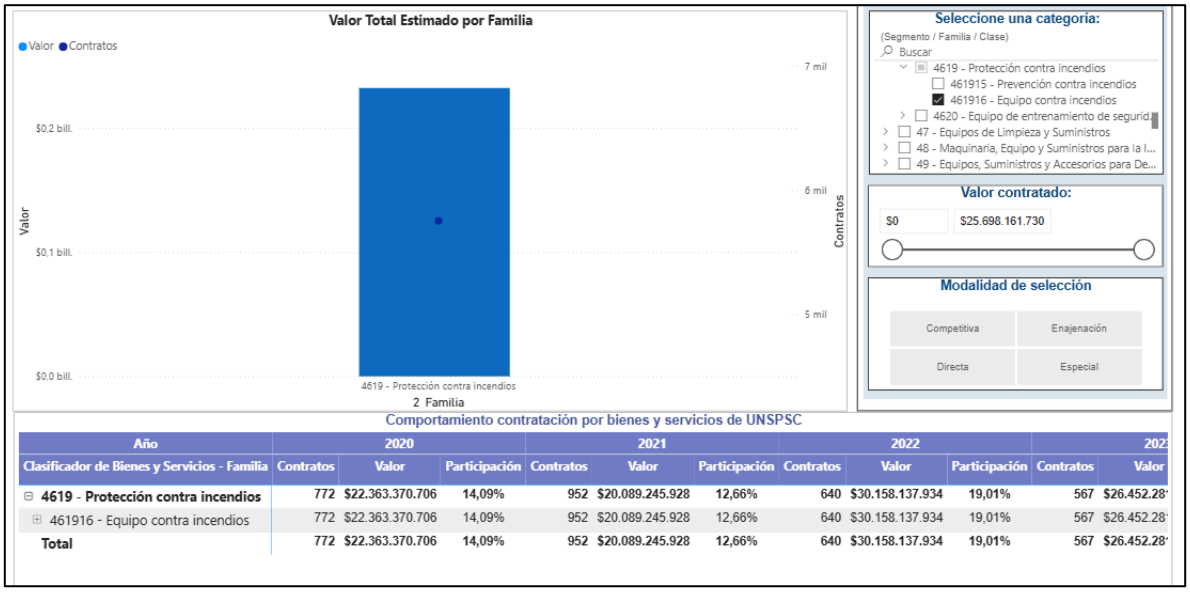
Con base en la información de la herramienta de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que entre 2018 y 2025 se celebraron 535 contratos asociados a la familia 4618 – Seguridad y protección personal, específicamente a la clase 461818 – Protección y accesorios para la visión, por un valor total de $70.644.334.182, con la participación de 413 proveedores.

El mercado presenta un comportamiento variable a lo largo del periodo. Entre 2020 y 2025, el valor anual contratado osciló entre cerca de $2.000 millones en 2022 (2,82 % del total) y cerca de $20.000 millones en 2021, año de mayor contratación. En 2024 alcanzó $16.462 millones (23,30 % del total) y en 2025 fue de $6.775 millones (9,59 %). En el mismo periodo, el número de contratos osciló entre 38 y 146 por año. En la distribución mensual, la contratación se concentra en el segundo semestre, con los mayores registros entre noviembre y diciembre.

En conjunto, la existencia de 413 proveedores con experiencia en contratación pública evidencia un mercado competitivo, con oferta suficiente para garantizar la pluralidad de oferentes en el presente proceso.

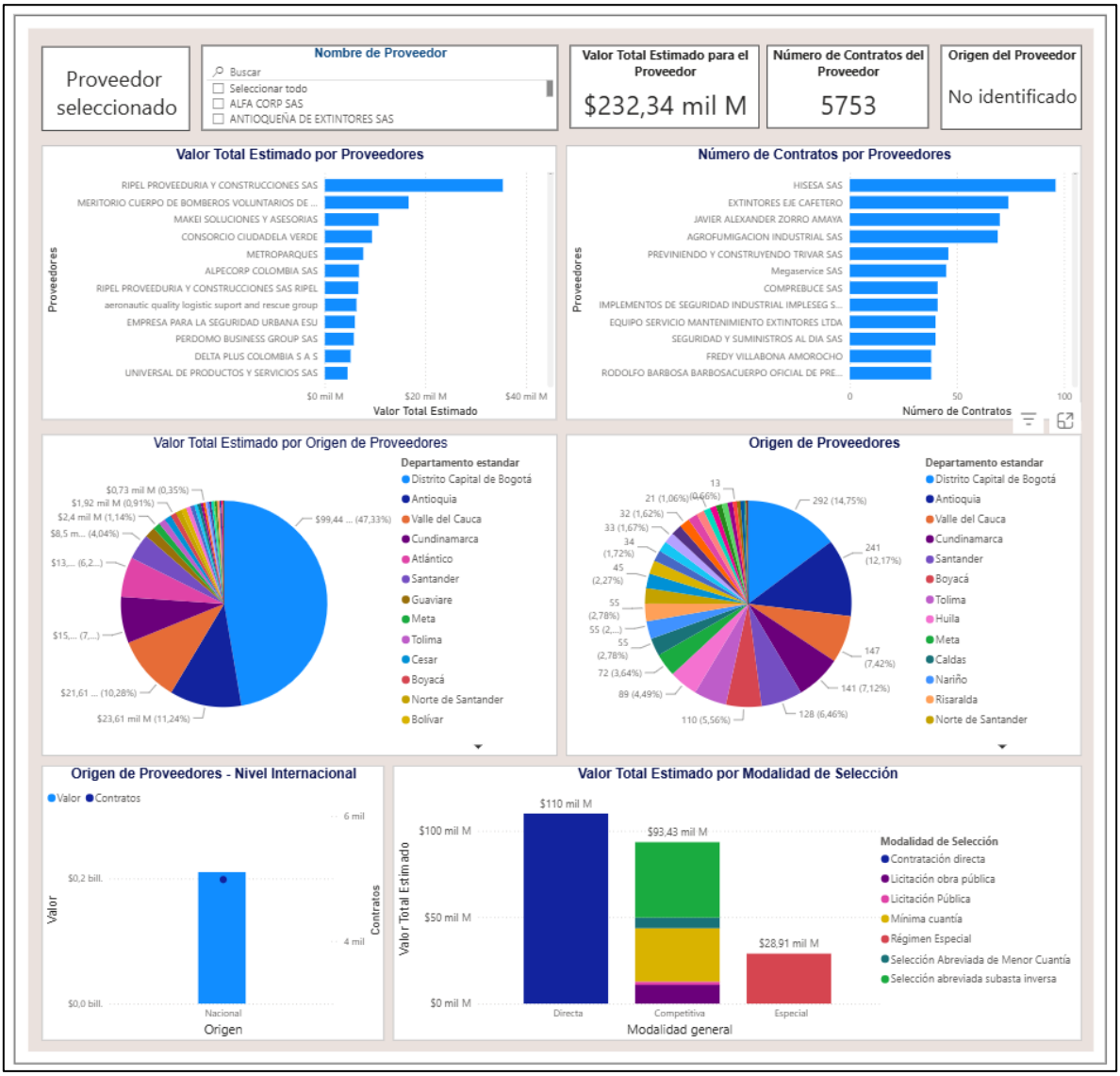
Análisis de la demanda
Estos bienes son adquiridos por los cuerpos de bomberos, las entidades territoriales y otras entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. El análisis de la demanda busca identificar qué entidades han adquirido bienes similares, por qué modalidades, en qué valores y con qué proveedores, a partir de la clasificación UNSPSC y de las herramientas de Colombia Compra Eficiente.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

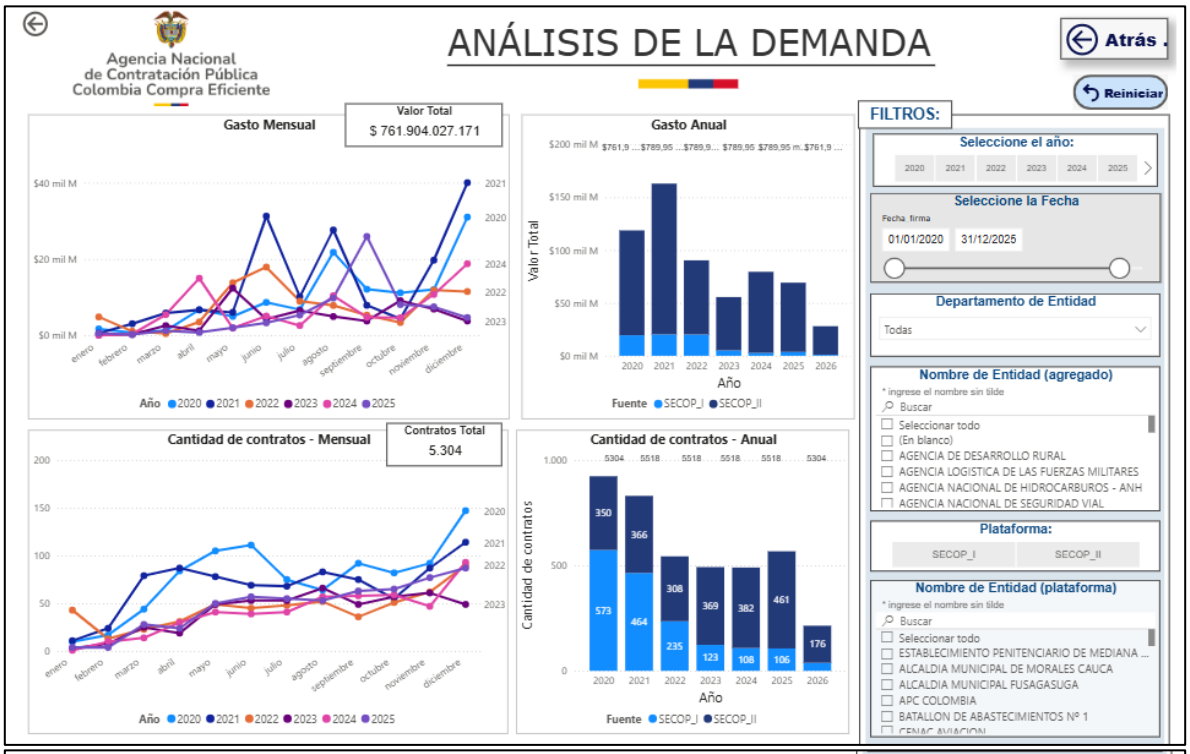
Año	2020			2021			2022			202	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4619 - Protección contra incendios	772	$22.363.370.706	14,09%	952	$20.089.245.928	12,66%	640	$30.158.137.934	19,01%	567	$26.452.28
461916 - Equipo contra incendios	772	$22.363.370.706	14,09%	952	$20.089.245.928	12,66%	640	$30.158.137.934	19,01%	567	$26.452.28
Total	772	$22.363.370.706	14,09%	952	$20.089.245.928	12,66%	640	$30.158.137.934	19,01%	567	$26.452.28

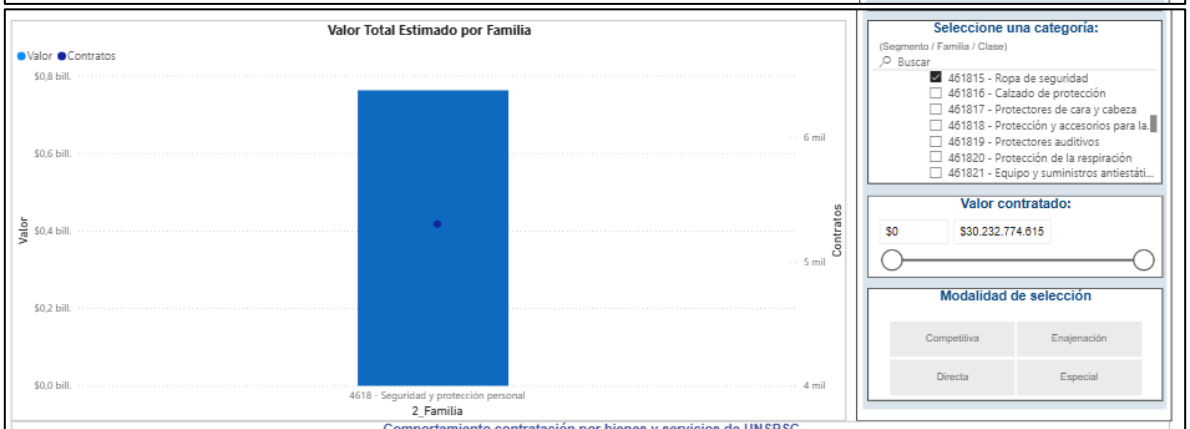


Figura, Análisis de la demanda – UNSPSC. Código **46191600**
Fuente: fecha consulta 07/10/2026
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Con base en la información presentada en la gráfica, se evidencia que entre los años 2018 y 2025 se adjudicaron 5.753 contratos asociados a la familia 4619 – Protección contra incendios, específicamente a la clase 461916 – Equipo contra incendios, por un valor total estimado de $232.339.724.111. Durante este periodo se observa un comportamiento estable del mercado, con un valor anual entre $20.089 millones y cerca de $43.000 millones. Los proveedores son de origen nacional y se concentran en Bogotá D.C. (14,75 %) y

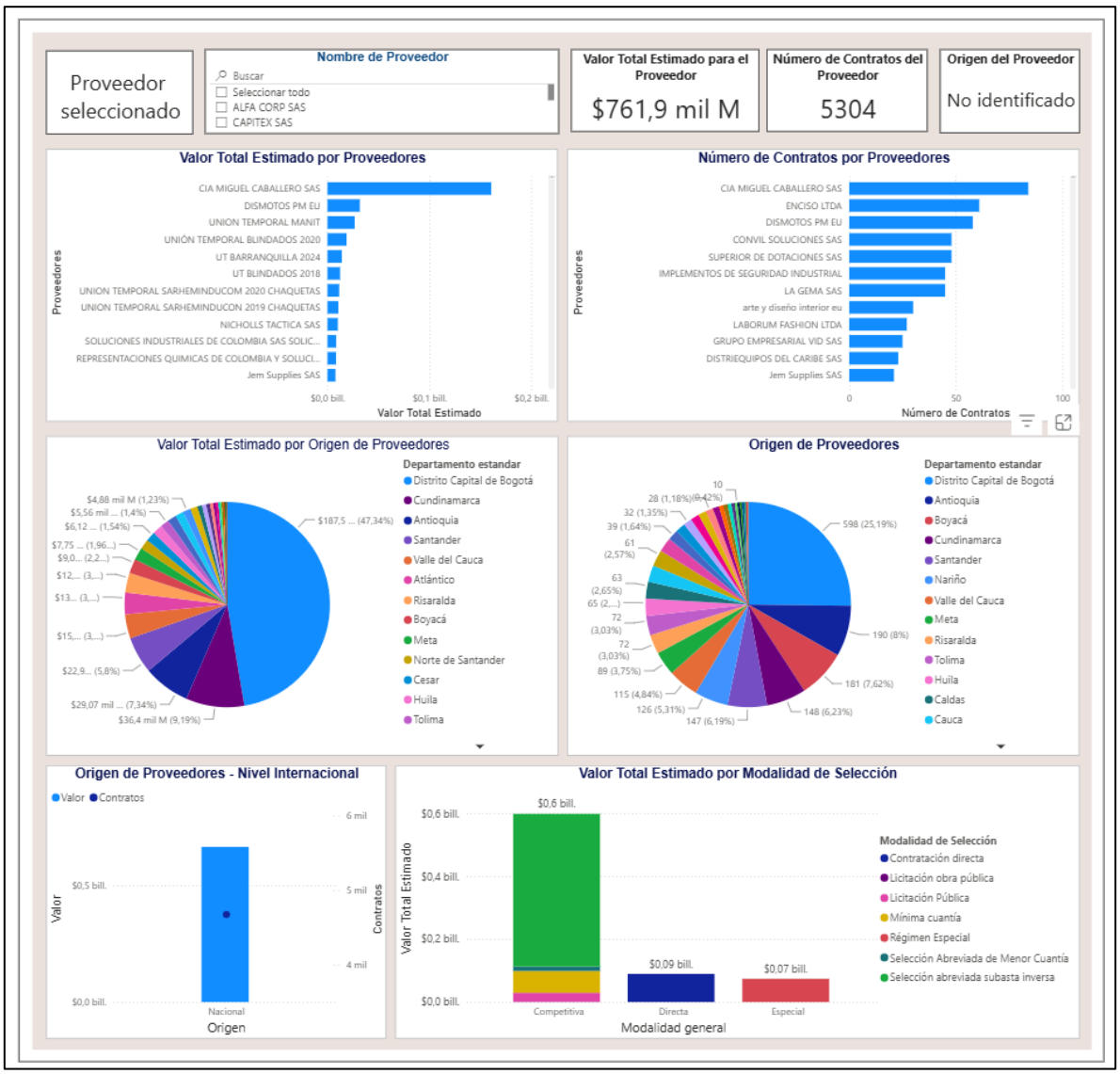
Antioquia (12,17 %), lo que evidencia un mercado competitivo, con múltiples proveedores con experiencia en contratación pública y presencia en la región.





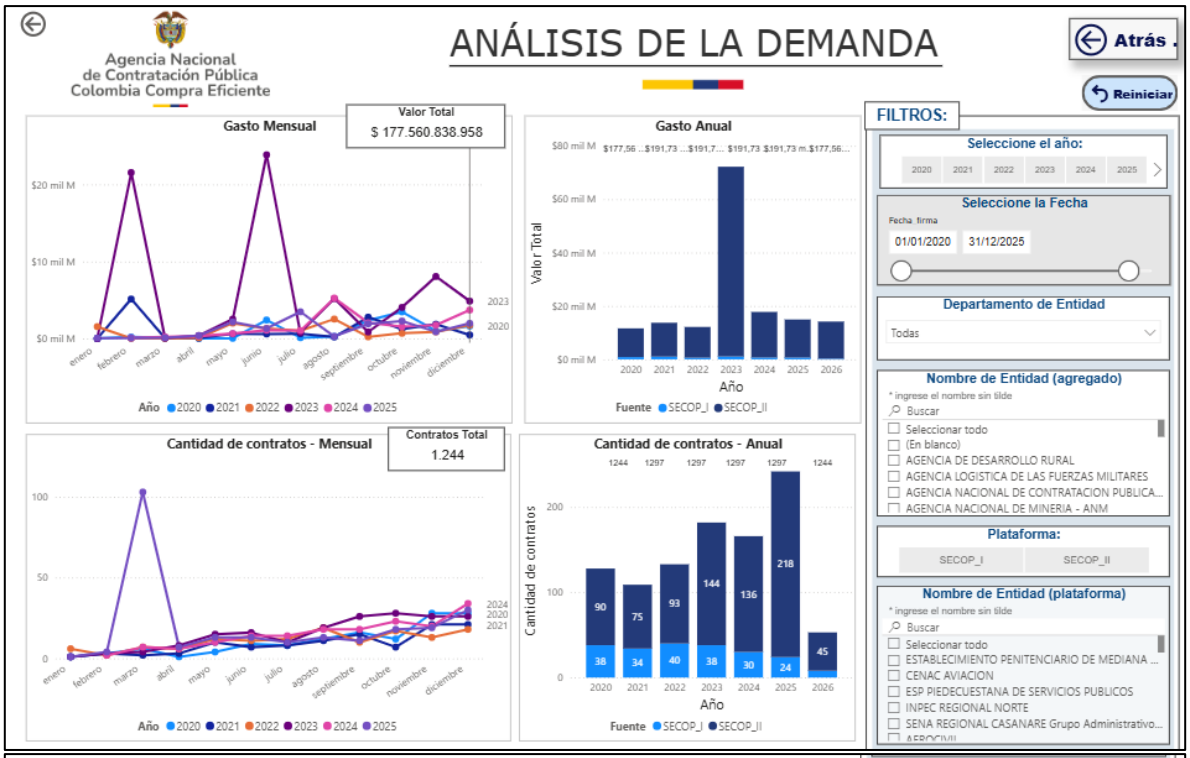
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

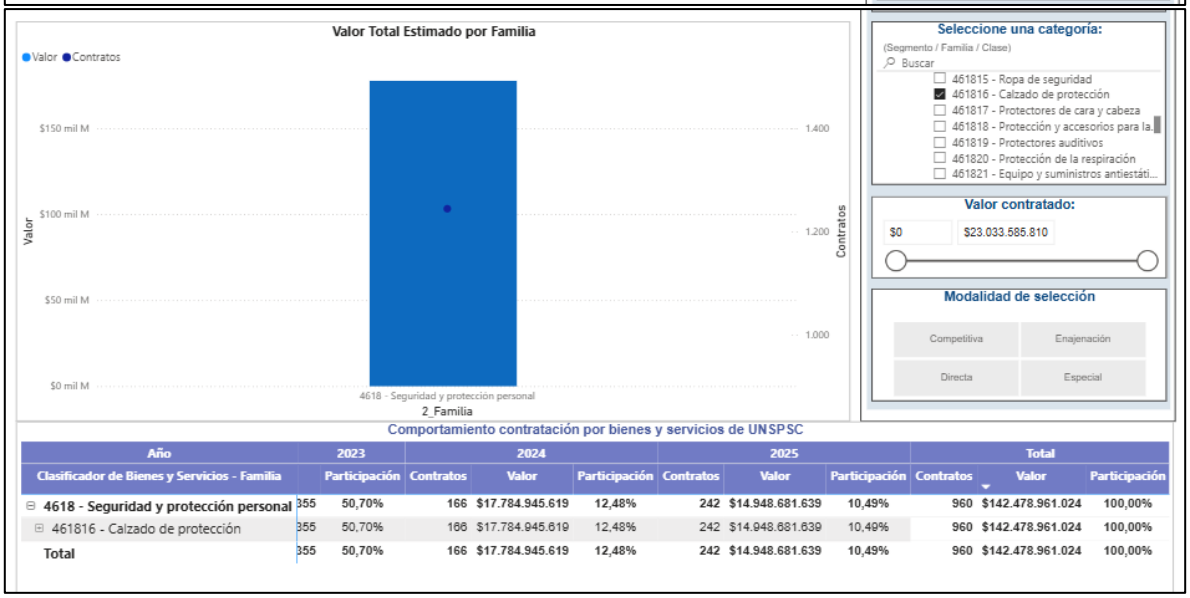
Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4618 - Seguridad y protección personal	923	$118.762.397.798	20,59%	830	$163.108.151.567	28,28%	543	$90.424.180.502	15,68%	492
461815 - Ropa de seguridad	923	$118.762.397.798	20,59%	830	$163.108.151.567	28,28%	543	$90.424.180.502	15,68%	492
Total	923	$118.762.397.798	20,59%	830	$163.108.151.567	28,28%	543	$90.424.180.502	15,68%	492



Figura, Análisis de la demanda – UNSPSC. Código **46181500**
Fuente: fecha consulta 07/10/2026
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta
Con base en la información presentada en la gráfica, se evidencia que entre los años 2018 y 2025 se adjudicaron 5.304 contratos asociados a la familia 4618 – Seguridad y protección personal, específicamente a la clase 461815 – Ropa de seguridad, por un valor total estimado de $761.904.027.171. Durante este periodo se observa un comportamiento sostenido del mercado, con un valor anual entre cerca de $55.600 millones (2023) y $163.108 millones (2021), año de mayor contratación. Entre los proveedores de mayor valor contratado se destaca CIA Miguel Caballero S.A.S. (aproximadamente $160.000 millones), que también registra el mayor número de contratos (cerca de 80), seguida de Enciso Ltda.

y Dismotos PM EU. Los proveedores son de origen nacional y se concentran en Bogotá D.C. (25,19 %) y Antioquia (8 %), lo que evidencia un mercado competitivo, con múltiples proveedores con experiencia en contratación pública y presencia en la región.





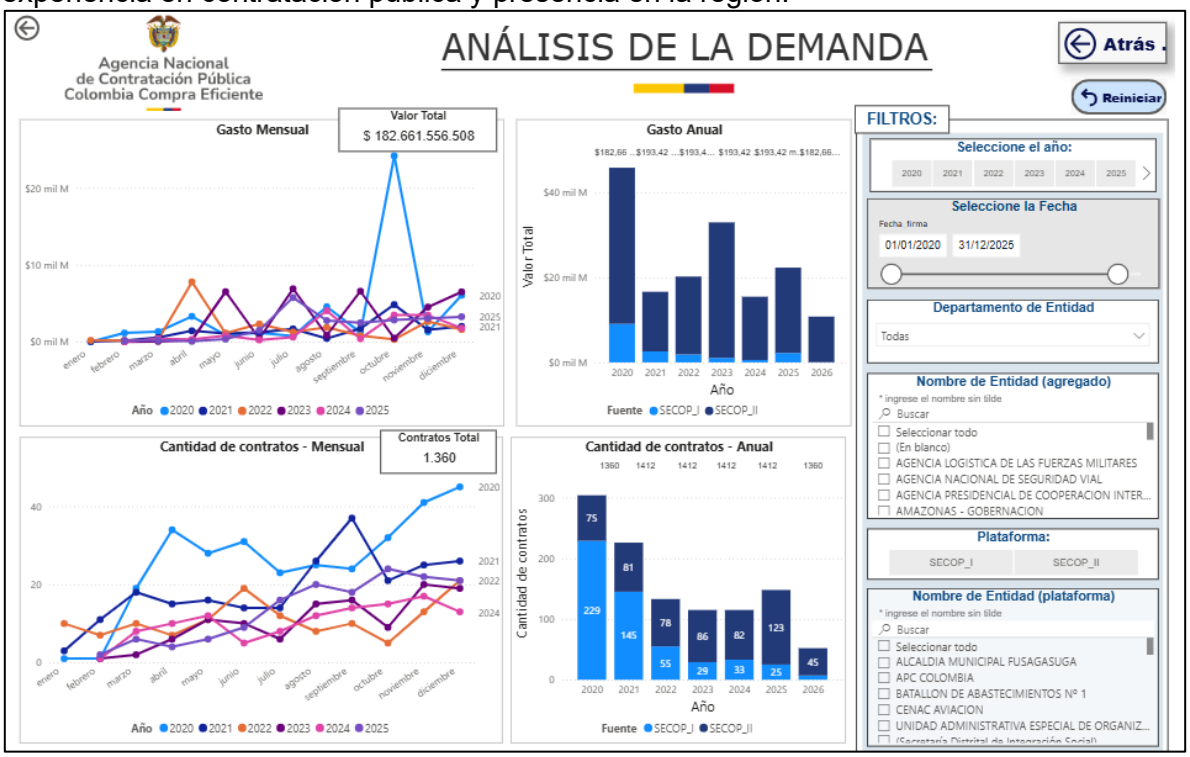
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

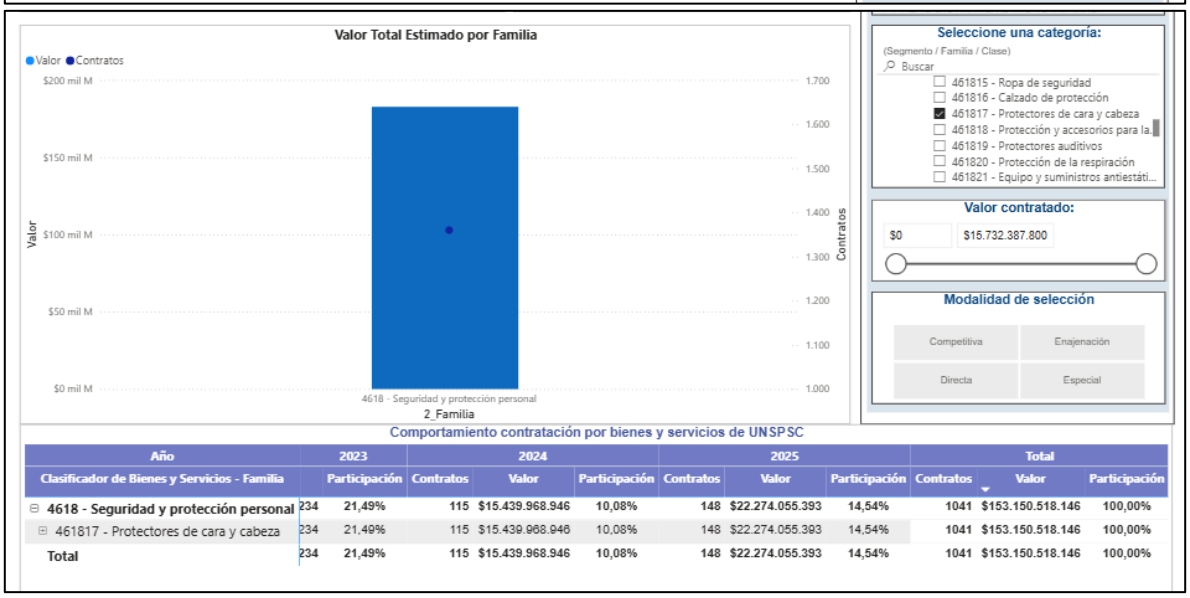
Año	2023		2024		2025		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	355	50,70%	166 $17.784.945.619	12,48%	242	$14.948.681.639	10,49%	960	$142.478.961.024	100,00%
461816 - Calzado de protección	355	50,70%	166 $17.784.945.619	12,48%	242	$14.948.681.639	10,49%	960	$142.478.961.024	100,00%
Total	355	50,70%	166 $17.784.945.619	12,48%	242	$14.948.681.639	10,49%	960	$142.478.961.024	100,00%



Figura, Análisis de la demanda – UNSPSC. Código **46181600**
Fuente: fecha consulta 07/10/2026
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta
Con base en la información presentada en la gráfica, se evidencia que entre los años 2018 y 2025 se adjudicaron 1.244 contratos asociados a la familia 4618 – Seguridad y protección personal, específicamente a la clase 461816 – Calzado de protección, por un valor total estimado de $177.560.838.958. Durante este periodo se observa un comportamiento estable del mercado, con un valor anual entre cerca de $12.000 millones y $17.785 millones, salvo en 2023, cuando alcanzó $72.243 millones. Entre los proveedores de mayor valor contratado se destacan Bacet Group S.A.S. (aproximadamente $33.000 millones) y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (aproximadamente $21.000 millones), y en

número de contratos, Superior de Dotaciones S.A.S. (cerca de 20), Arte y Diseño Interior EU (cerca de 15) y Convil Soluciones S.A.S. (cerca de 14). Los proveedores son principalmente de origen nacional y se concentran en Bogotá D.C. (28,26 %) y Antioquia (10,6 %), lo que evidencia un mercado competitivo, con múltiples proveedores con experiencia en contratación pública y presencia en la región.





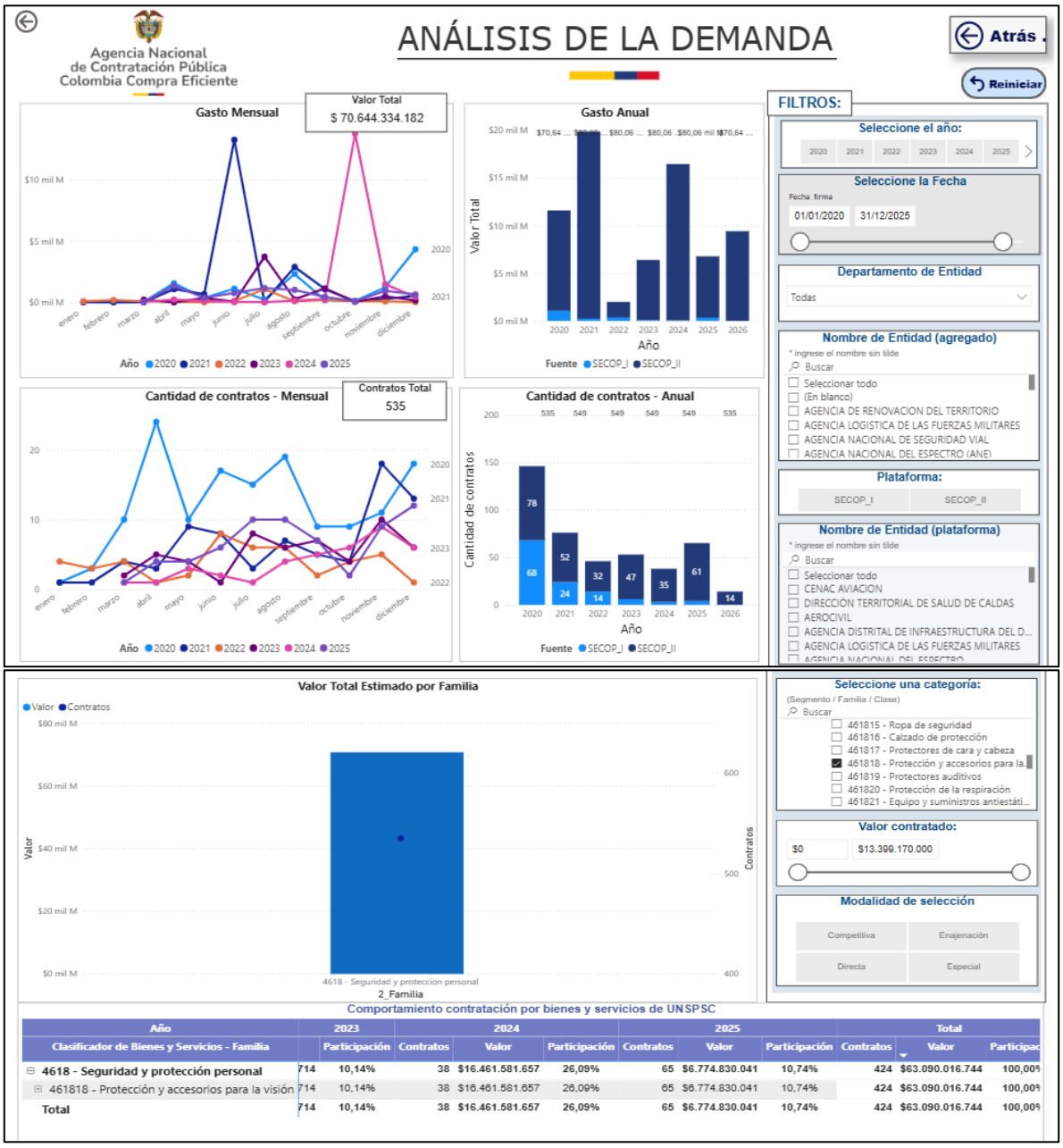
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

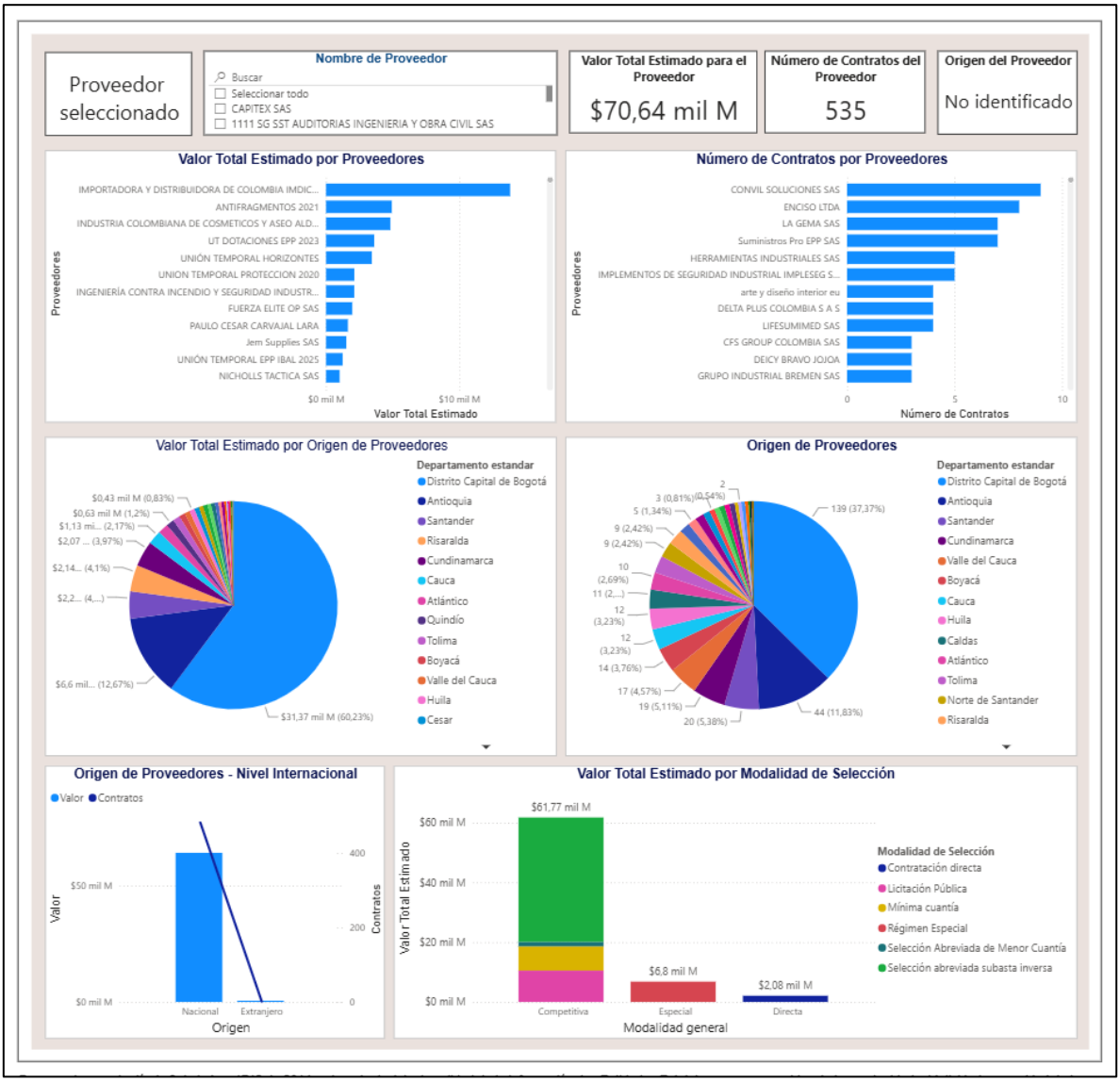
Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	234	21,49%	115	$15.439.968.946	10,08%	148	$22.274.055.393	14,54%	1041	$153.150.518.146	100,00%
461817 - Protectores de cara y cabeza	234	21,49%	115	$15.439.968.946	10,08%	148	$22.274.055.393	14,54%	1041	$153.150.518.146	100,00%
Total	234	21,49%	115	$15.439.968.946	10,08%	148	$22.274.055.393	14,54%	1041	$153.150.518.146	100,00%



Figura, Análisis de la demanda – UNSPSC. Código **46181700**
Fuente: fecha consulta 07/10/2026
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta
Con base en la información presentada en la gráfica, se evidencia que entre los años 2018 y 2025 se adjudicaron 1.360 contratos asociados a la familia 4618 – Seguridad y protección personal, específicamente a la clase 461817 – Protectores de cara y cabeza, por un valor total estimado de $182.661.556.508. Durante este periodo se observa un comportamiento sostenido del mercado, con un valor anual entre $15.440 millones (2024) y cerca de $46.000 millones (2020). Entre los proveedores de mayor valor contratado se destacan CIA Miguel Caballero S.A.S. (aproximadamente $20.000 millones), Dismotos PM EU

(aproximadamente $15.000 millones) y Ripel Proveeduría y Construcciones S.A.S. (aproximadamente $13.000 millones), y en número de contratos, Dismotos PM EU (cerca de 50), Lorena Soto Giraldo (cerca de 22) y Enciso Ltda. (cerca de 16). Los proveedores son principalmente de origen nacional y se concentran en Bogotá D.C. (28,27 %) y Antioquia (11,15 %), lo que evidencia un mercado competitivo, con múltiples proveedores con experiencia en contratación pública y presencia en la región.





Figura, Análisis de la demanda – UNSPSC. Código **46181800**
Fuente: fecha consulta 07/10/2026
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta
Con base en la información presentada en la gráfica, se evidencia que entre los años 2018 y 2025 se adjudicaron 535 contratos asociados a la familia 4618 – Seguridad y protección personal, específicamente a la clase 461818 – Protección y accesorios para la visión, por un valor total estimado de $70.644.334.182. Durante este periodo se observa un comportamiento variable del mercado, con un valor anual entre cerca de $2.000 millones (2022) y cerca de $20.000 millones (2021); en 2024 alcanzó $16.462 millones. Entre los proveedores de mayor valor contratado se destacan Importadora y Distribuidora de

Colombia Imdicol S.A.S. (aproximadamente $14.000 millones), Antifragmentos 2021 (aproximadamente $5.000 millones) e Industria Colombiana de Cosméticos y Aseo Aldix (aproximadamente $5.000 millones), y en número de contratos, Convil Soluciones S.A.S. (cerca de 9), Enciso Ltda. (cerca de 8), La Gema S.A.S. y Suministros Pro EPP S.A.S. (cerca de 7 cada una). Los proveedores son principalmente de origen nacional y se concentran en Bogotá D.C. (37,37 %) y Antioquia (11,83 %), lo que evidencia un mercado competitivo, con múltiples proveedores con experiencia en contratación pública y presencia en la región.

ANÁLISIS DE PRECIOS

A continuación, se presenta el análisis de precios de los bienes, a partir de las cotizaciones obtenidas en el sondeo de mercado de septiembre de 2026.

La Entidad recibió tres (3) cotizaciones para los 17 bienes del listado, cuyas condiciones comerciales resume la Tabla 4.

Tabla 4. Condiciones comerciales de las cotizaciones de septiembre de 2026

Cotizante	Fecha y referencia	Plazo de entrega	Lugar de entrega y transporte	IVA	Forma de pago
INCOLDEXT S.A.S.	18/09/2026 (COT-GZ-BOM-AMVA-SUM KITS FORESTALES 2026 R1)	20 diciembre 2026	En instalaciones del AMVA; flete a cargo del oferente	Suma 19 %	Contra entregas parciales
Impleseg S.A.S.	21/09/2026 (consecutivo 26014)	10 a 12 semanas	“A convenir”	Indica “exento”	30 días
Equipos Fuego y Rescate S.A.S.	25/09/2026 (cotización 2026-09-193)	No diligenciado	Bogotá; flete contra entrega	Suma 19 % (nota sobre exención para bomberos)	Contado

Fuente: cotizaciones de INCOLDEXT S.A.S. (18/09/2026), Impleseg S.A.S. (21/09/2026) y Equipos Fuego y Rescate S.A.S. (25/09/2026).

El valor estimado se determinará a partir de las cotizaciones recibidas. La Tabla 5 presenta los valores unitarios antes de IVA de las tres cotizaciones, tomados de los documentos originales. Se calculan dos promedios: el simple de las tres cotizaciones y el “comparable”, que excluye los productos que no corresponden a la especificación (marcados con *).

Tabla 5. Cotizaciones de septiembre de 2026 por ítem (valores unitarios antes de IVA)

Ítem	Elemento	INCOLDEXT	Impleseg	Fuego y Rescate	Promedio simple	Promedio comparable
1	Guantes forestales	$272.000	$299.900	$352.000	$307.967	$307.967
2	Monogafas	$428.333	$312.900	$435.600	$392.278	$392.278
3	Herramienta gorgui	$3.166.667	$1.288.900	$2.985.600	$2.480.389	$2.480.389
4	Casco para incendios forestales	$358.333	$390.900	$758.900	$502.711	$502.711
5	Botas forestales	$1.910.800	$1.349.900 (*)	$2.430.000	$1.896.900	$2.170.400
6	Pantalones contra incendios	$680.000	$1.269.900	$725.000	$891.633	$891.633
7	Camisa contra incendios	$1.020.000	$1.152.900	$1.115.000	$1.095.967	$1.095.967
8	Bomba de espalda 5 galones	$866.667	$1.138.900	$980.000	$995.189	$995.189
9	Mochila táctica forestal	$325.000	$1.353.900 (*)	$384.650	$687.850	$354.825
10	Batefuego forestal	$144.500	$379.900	$154.870	$226.423	$226.423
11	Bolso de hidratación 2,5 L	$216.667	$445.900	$290.000	$317.522	$317.522
12	Monja forestal	$91.667	$214.900	$150.680	$152.416	$152.416
13	Rastrillo forestal	$144.500	$312.900	$154.870	$204.090	$204.090
14	Hacha Pulaski	$144.500	$384.900	$154.870	$228.090	$228.090
15	McLeod forestal	$153.000	$583.900	$168.700	$301.867	$301.867

Ítem	Elemento	INCOLDEXT	Impleseg	Fuego y Rescate	Promedio simple	Promedio comparable
16	Manguera forestal 1½" × 100 pies (QC o NH)	$700.000	$1.182.900	$729.840	$870.913	$870.913
17	Linterna frontal simple	$353.600	$222.900 (*)	$320.000	$298.833	$336.800
	Suma de valores unitarios	$10.976.233	$12.286.300	$12.290.580	$11.851.038	$11.829.480

Fuente: cotizaciones de INCOLDEXT S.A.S., Impleseg S.A.S. y Equipos Fuego y Rescate S.A.S. (*) Producto ofrecido que no corresponde a la especificación. Promedios: cálculo propio. La suma de INCOLDEXT es la de su cotización; la de sus valores unitarios difiere en $1 por redondeo.

Análisis de dispersión. El coeficiente de variación de las tres cotizaciones supera el 30 % en diez (10) ítems: mochila táctica 69 %, McLeod 66 %, hacha Pulaski 49 %, batefuego 48 %, rastrillo 38 %, casco 36 %, herramienta multifuncional 34 %, monja 33 %, pantalón 30,1 % y bolso de hidratación 30,1 %; es inferior al 30 % en manguera (25 %), botas (23 %), linterna (19 %), monogafas (14 %), bomba de espalda (11 %), guantes (11 %) y camisa (5 %). En las herramientas manuales Impleseg cotiza entre dos y cuatro veces el valor de los otros dos proveedores (McLeod $583.900 frente a $153.000 y $168.700; hacha $384.900 frente a $144.500 y $154.870) y, en sentido contrario, cotiza la herramienta multifuncional a menos de la mitad ($1.288.900 frente a $3.166.667 y $2.985.600). Esta dispersión indica que los cotizantes no necesariamente ofrecieron productos del mismo nivel de especificación, por lo que el rol técnico debe confirmar la equivalencia de las cotizaciones de herramientas, y las fichas técnicas deben neutralizar las referencias a marcas que explican parte de las diferencias (ver Perspectiva técnica).

Metodología adoptada para el presupuesto: el presupuesto oficial considera las tres cotizaciones recibidas para cada ítem y aplica una regla única: cuando el coeficiente de variación de las tres cotizaciones es menor o igual al 30 % el precio unitario de referencia es el promedio aritmético, y cuando lo supera es la mediana, por ser esta insensible a la cotización extrema en muestras de tres cotizaciones. Con esta regla, diez ítems se valoran por mediana (batefuego, bolso de hidratación, casco, hacha Pulaski, herramienta multifuncional, McLeod, mochila táctica, monja, pantalón y rastrillo) y siete por promedio; los valores se redondean al peso. El presupuesto oficial asciende a $396.942.810 antes de IVA, más IVA de $75.419.134, para un total de $472.361.944 IVA incluido (269,78 SMMLV de 2026, equivalentes a $1.750.905 según el Decreto 1469 de 2025), que constituye la base de subasta con IVA incluido. El umbral del 30 % es una decisión metodológica del equipo estructurador, no un valor normativo, y queda parametrizado en el anexo; la metodología y la cifra deben ser una sola en el estudio previo, el anexo de presupuesto, la ficha de comité y el Plan Anual de Adquisiciones.

HISTÓRICO DE CONTRATOS DEL AMVA

Se relacionan los históricos de la entidad partiendo de objetos similares:

No. de contrato	No. de proceso	Año	Nombre del contratista	Objeto	Valor contrato	Link SECOP
308	SIE 013	2024	Ingeniería contra incendio y seguridad industrial – Incoldext S.A.S.	Adquisición de elementos para el fortalecimiento a los organismos de respuesta para prevención, atención, reducción y manejo de desastres para la estrategia de respuesta metropolitana del Área Metropolitana del Valle de Aburrá	$ 1.642.415.461	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6808757&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
366	CMC 018	2023	Implementos de seguridad industrial Impleseg S.A.S.	Suministro de trajes ignífugos, equipos, insumos y herramientas de tipo forestal, dirigido al fortalecimiento de la	$ 59.111.287	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noti

No. de contrato	No. de proceso	Año	Nombre del contratista	Objeto	Valor contrato	Link SECOP
				Brigada Forestal Metropolitana		ceUID=CO1.NTC.5163490&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Comparabilidad de los históricos del AMVA. El contrato 308 de 2024 (SIE 013-2024, INCOLDEXT S.A.S., $1.642.415.461) es comparable en objeto y modalidad con el presente proceso, por lo que sus precios unitarios adjudicados constituyen una referencia de contraste para los diecisiete (17) ítems, sin que proceda indexarlos automáticamente por IPC: debe verificarse ítem por ítem la equivalencia de especificaciones y cantidades. El contrato 366 de 2023 (CMC 018-2023, Impleseg S.A.S., $59.111.287) es parcialmente comparable por su menor cuantía. Se deja constancia de que dos de los tres cotizantes del sondeo de mercado (INCOLDEXT e Impleseg) son los dos contratistas anteriores de la Entidad, de manera que el estudio de mercado se apoya en un número reducido de fuentes; se recomienda contrastar los precios de referencia con los precios unitarios del contrato 308 de 2024 y con el catálogo del Acuerdo Marco CCE-197-AMP-2021 para los cinco bienes similares, y dejar la comparación en este análisis.

HISTÓRICO DE ENTIDADES DEL SECTOR

Se relacionan los históricos de las entidades del sector partiendo de objetos similares:

No. de proceso	Entidad estatal	Objeto	Valor contrato	Link SECOP
CONTRATO 221-2024	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos	Adquisición de equipos para la extinción de incendios forestales consistentes bombas de incendios y accesorios con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta de los cuerpos de bomberos ante situaciones de emergencias en el marco de proyecto de fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del país.	$ 3.999.700.000	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7161946&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CONTRATO 109-2024	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos	Adquirir bajo la modalidad de compraventa kits de protección personal para incendios forestales para mitigar riesgos con ocasión del fenómeno del niño 2023-2024 en el marco de la urgencia manifiesta decretada por la dirección nacional de bomberos mediante resolución 059 de 2024.	$ 9.827.419.635	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5991328&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CONTRATO 105-2024	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos	Adquirir bajo la modalidad de compraventa kits de herramientas para incendios forestales para mitigar riesgos con ocasión del fenómeno del niño 2023-2024 en el marco de la urgencia manifiesta decretada por la dirección nacional de bomberos mediante resolución 059 de 2024.	$ 5.762.880.000	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5989768&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CD-231-2023	Unidad Administrativ	Adquisición de equipos para la extinción de incendios forestales consistentes bombas	$ 2.241.174.000	https://community.secop.gov.co/Public/TEnd

No. de proceso	Entidad estatal	Objeto	Valor contrato	Link SECOP
	a Especial Dirección Nacional de Bomberos	de incendios mark 3 con tanque de combustible y demás accesorios con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta de los cuerpos de bomberos ante situaciones de emergencias en el marco de proyecto de fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del país.		ering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5057282&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SIE-02-2023	Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería	Adquisición de trajes especializados, equipos, y otros elementos en la atención de incendios y otras emergencias.	$ 471.138.290	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4725486&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CD N° 051-2023	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos	Adquisición de kit bomba forestal especializada para fortalecer la capacidad de respuesta de las brigadas forestales, en el marco del proyecto de fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del país.	$ 2.294.065.000	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4064610&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CPE 235-2020	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos	Adquisición de equipos para la extinción de incendios forestales consistentes en bombas de incendios mark 3 de waterax, mini-striker de waterax mangueras hotline para incendios forestales de 1.5” x 100 pies. En el marco de proyecto de fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del país.	$ 2.199.787.000	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1386892&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

VERIFICACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

Las características técnicas uniformes, de acuerdo con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, se predican de los bienes y servicios que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Los elementos de protección personal, herramientas manuales y equipos para incendios forestales pueden describirse mediante fichas técnicas con patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y son ofrecidos por varios proveedores. Para sostener esa calificación, las fichas deben ser completas y verificables.

En atención al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (parágrafo 5, adicionado por el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019) y al Decreto 310 de 2021, la Entidad debe verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios o un instrumento de agregación de demanda que permita satisfacer la necesidad.

Resultado de la consulta (7 de octubre de 2026): en el sitio de Colombia Compra Eficiente figura como vigente el Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 “Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias” (proceso CCENEG-041-

01-2021), prorrogado mediante el Otrosí No. 3 – Prórroga No. 3 hasta el 1 de diciembre de 2026, fecha que el sitio señala también como la última para colocar órdenes de compra. Según su guía de compra, el Acuerdo se organiza en cuatro categorías: (1) reducción del riesgo por atención de eventos por incendios, orientada a extintores para las instalaciones de las entidades, su mantenimiento y recarga; (2) reducción del riesgo para evacuación y primeros auxilios (botiquines y elementos de evacuación y rescate); (3) manejo de desastres; y (4) emergencia sanitaria, que incluye elementos de protección personal de uso sanitario y elementos de aseo.

Revisado el catálogo de productos del Acuerdo Marco (versión 11.5 del 2 de septiembre de 2026), se identificó que su categoría 1 incluye cinco bienes equivalentes o similares a los requeridos: rastrillo McLeod, hacha Pulaski, bomba de espalda para control de incendios, batefuego y protección facial para incendio (hood), ofrecidos por dos proveedores. Los demás bienes del proceso —camisa y pantalón para incendios forestales, botas forestales, casco para incendios forestales, monogafas, guantes forestales, herramienta gorgui, rastrillo forestal, manguera forestal con acople QC o NH, linterna frontal, mochila táctica y bolso de hidratación— **no se encuentran en el catálogo o solo figuran en versiones de uso general que no corresponden a las especificaciones del proceso**. Además, el Acuerdo vence el 1 de diciembre de 2026.

En aplicación del artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015 (planeación de una adquisición en la bolsa de productos), si no existe un Acuerdo Marco que satisfaga la necesidad, la Entidad debe analizar las ventajas de adquirir los bienes en una bolsa de productos frente a la subasta inversa electrónica.

La adquisición por bolsa de productos implica costos asociados al trámite —selección, comisión del comisionista y garantías— que incrementan el valor de la operación, y su mecanismo no permite verificar la idoneidad del oferente en la forma en que lo hace un proceso de selección. Además, esta adquisición requiere verificar fichas técnicas y certificados de desempeño de los elementos de protección personal y coordinar entregas en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, condiciones que se gestionan mejor mediante un contrato resultante de la subasta inversa electrónica.

De otro lado, es importante garantizar que del proceso resulte la selección del oferente más apto para realizar el suministro de los bienes requeridos, situación que no es posible verificar si se adelanta el proceso por medio de la Bolsa Mercantil, dado el mecanismo que se implementa en esta operación.

En conclusión, la modalidad del presente proceso de selección será la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1 a 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se trata de bienes normalizados, cuyas características o especificaciones técnicas han sido estandarizadas y, en consecuencia, son homogéneas y comparables en igualdad de condiciones.

La Entidad efectuó una comparación de precios con base en la cual se determina que el presupuesto oficial del proceso es de **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($472.361.944) COP IVA INCLUIDO**.

El presupuesto oficial se presentará como se indica en la Tabla 6, a partir de las cantidades definitivas y de los precios de referencia.

Tabla 6. Presupuesto oficial consolidado

Concepto	Total antes de IVA	IVA	Total incluido IVA	SMMLV
Presupuesto oficial 2026	$396.942.810	$75.419.134	$472.361.944	269,78

ACUERDOS COMERCIALES Y CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, la Entidad debe determinar en los estudios previos y en el aviso de convocatoria si el proceso está cubierto por un Acuerdo Comercial, en función de su naturaleza de entidad del nivel territorial (subcentral), del tipo de bien y del valor del presupuesto oficial frente a los umbrales publicados por Colombia Compra Eficiente para 2026-2027 (documento "Umbrales 2026", vigente para los acuerdos con Canadá, Reino Unido, Estados Unidos, Chile, Costa Rica, Alianza del Pacífico y Corea entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2027, y para México, Unión Europea y EFTA hasta el 31 de diciembre de 2026).

Una vez contrastados dichos valores con la cuantía del presente proceso, se concluye que los Acuerdos Comerciales con Alianza Pacifico, Chile, Costa Rica, Estados AELC, Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte e Israel no resultan de aplicabilidad por razón de la cuantía, motivo por el cual no se encuentran cobijados por el presente proceso de selección.

No obstante, se deja expresa constancia de que para el presente proceso de selección si resultan aplicables los Acuerdos Comerciales con los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala - El Salvador) y la Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú).

Convocatoria limitada a Mipyme. El umbral para la limitación de la convocatoria a Mipyme en 2026 equivale a US$125.000, esto es, $511.708.497 según el documento "Umbrales 2026" de Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021). El presupuesto oficial del proceso ($472.361.944) es inferior a dicho umbral, de modo que la Entidad debe prever en el aviso de convocatoria y en el pliego la posibilidad de limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, y aplicarla si se reciben solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme con mínimo un (1) año de existencia, en los términos de la norma. Las convocatorias limitadas a Mipyme están excluidas de la aplicación de los Acuerdos Comerciales.

PERSPECTIVA FINANCIERA

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en ejercicio de su autonomía financiera, debe garantizar la apropiación presupuestal que respalde la contratación.

El presupuesto oficial se estimó mediante comparación de precios de mercado a partir de cotizaciones (Tabla 5), con la metodología descrita en el capítulo de análisis de precios (promedio o mediana de las tres cotizaciones según su dispersión). Este método refleja los costos de mercado actuales de los bienes requeridos, asegurando una planificación eficiente de los recursos públicos según los lineamientos de la entidad.

Para garantizar la ejecución idónea del contrato y mitigar el riesgo de incumplimiento en el suministro de los elementos de protección personal, herramientas y equipos para la atención de incendios forestales, los proponentes deberán cumplir los indicadores financieros y organizacionales establecidos en el pliego de condiciones.

La definición de estos parámetros se deriva de un análisis de proporcionalidad frente a la naturaleza, cuantía y complejidad del proceso. La Entidad adoptó los criterios y fórmulas estandarizados que aplica en procesos de contratación de bienes de similar naturaleza, cuantía y complejidad, ajustados a las condiciones del sector de elementos de protección personal, herramientas y equipos para la atención de incendios.

La aplicación de estos criterios garantiza:

- **Pluralidad de oferentes:** las exigencias están alineadas con la realidad financiera de las empresas del sector que ordinariamente fabrican, importan y comercializan estos bienes.
- **Garantía de cumplimiento:** el adjudicatario debe contar con la capacidad financiera mínima para sostener el flujo de caja que exigen la importación o fabricación de los bienes, su transporte y su entrega oportuna en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

REQUISITO DE EXPERIENCIA

Con base en el análisis de la oferta (entre 413 y 2.576 proveedores con contratos públicos registrados por clase UNSPSC entre 2018 y 2025) y en la cuantía y complejidad del proceso, el estudio previo exige acreditar en el RUP hasta tres (3) contratos ejecutados cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial expresado en SMMLV (269,78 SMMLV), clasificados en al menos uno de los códigos 46191600, 46181500, 46181600, 46181700 o 46181800.

El requisito se considera proporcional: el valor exigido corresponde al del contrato, se admite su acreditación con varios contratos y los códigos corresponden a las clases en las que el mercado identificado registra mayor experiencia.

CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
Estos requisitos habilitantes serán acreditados a través del Registro Único de Proponentes que se encuentre en firme por medio de los índices que a continuación se relacionan.

El RUP deberá estar actualizado y en firme a la fecha de cierre del proceso o en su defecto a la fecha establecida para subsanación de documentos. Se calcularán los indicadores y se verificará el cumplimiento del valor mínimo; en caso de no cumplirlo, la propuesta será considerada como No Habilitada.

El cumplimiento de los indicadores se entiende como requisito indispensable para poder comparar la favorabilidad de las propuestas.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la información para los indicadores financieros será con base en las partidas financieras según el Registro Único de Proponentes presentado por cada uno de los integrantes de la forma asociativa y su cálculo se hará con base en la sumatoria de los componentes de cada indicador, conforme a la NOTA 2.

Los Proponentes deberán acreditar los Indicadores Financieros en los términos señalados en los respectivos numerales, para medir la Capacidad Financiera y la Capacidad Organizacional, teniendo en cuenta para ello las siguientes fórmulas y condiciones:

Capacidad financiera

- **Liquidez:** Total Activo Corriente / Total Pasivo Corriente = Mayor o igual a 1,3 (con excepción para pasivos corrientes iguales a cero).
- **Endeudamiento:** (Total Pasivos / Total Activos) * 100 = Menor o igual al 70 %.
- **Razón de Cobertura de Intereses:** (Utilidad Operacional / Intereses) = Mayor o igual a 2,0.

NOTA 1. Los Proponentes cuyos Gastos de Intereses sean cero (0), no podrán calcular el Indicador de Razón de Cobertura de Intereses. En este caso el proponente CUMPLE el Indicador, salvo que su Utilidad Operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el Indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

NOTA 2. Para la verificación financiera de los Consorcios y/o Uniones Temporales, el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales se hará de acuerdo con la sumatoria de los componentes de cada uno de sus integrantes, así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde:
- n: número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).
- *í: cada integrante del proponente.*

- Componente 1: numerador del indicador financiero.
- Componente 2: denominador del indicador financiero.

Capacidad organizacional

- **Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE):** Utilidad Operacional / Patrimonio x 100 = igual o superior al 4%.
- **Rentabilidad sobre Activos (ROA):** Utilidad Operacional / Activo Total x 100 = igual o superior al 2%.

Capacidad financiera y organizacional del proponente extranjero:

Para garantizar la participación de las personas extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el Registro Único de Proponentes según la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, los citados oferentes deberán aportar la siguiente información: Estados Financieros Certificados por el Representante Legal y Contador Público (Balance General y Estado de Resultados) a la fecha de corte establecida en su país de origen o en sus estatutos sociales; para este proceso se solicita el consolidado del año 2025. Además, deberán anexar:

Certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador y/o Revisor Fiscal, según sea el caso, que contenga el valor en pesos colombianos de las cuentas relacionadas a continuación, con el propósito de medir y evaluar los Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional de la Organización:

- Valor total de los Activos Corrientes a diciembre 31 de 2025.
- Valor total de los Activos Totales a diciembre 31 de 2025.
- Valor total de los Pasivos Corrientes a diciembre 31 de 2025.
- Valor total de los Pasivos Totales a diciembre 31 de 2025.
- Valor total de los Gastos por Interés Financiero a diciembre 31 de 2025.
- Valor total de la Utilidad Operacional, a diciembre 31 de 2025.
- Valor total del Patrimonio, a diciembre 31 de 2025.

El soporte documental para acreditar la capacidad financiera y organizacional —solo para proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia— deberá estar certificado por el Representante Legal y el Contador Público o Revisor Fiscal, quien deberá contar con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia y Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios. El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la unidad contable por expresa disposición legal.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, las personas naturales o jurídicas que los integran deben presentar la información solicitada como si fueran a participar en forma individual.

NOTA. Si el proponente no cumple con alguno de los Índices de Capacidad Financiera y Organizacional, la evaluación será NO HABILITADO FINANCIERAMENTE.

PERSPECTIVA DEL RIESGO CONTRACTUAL

En esta perspectiva se evalúan las dificultades contractuales y los riesgos previsibles que pueden presentarse en la planeación, la selección y la ejecución del contrato de suministro de elementos de protección personal, herramientas y equipos para la atención de incendios forestales, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015.

En los contratos estatales se debe mantener la igualdad o equivalencia entre los derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o contratar; si dicha equivalencia se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes deben adoptar en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento, según el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. Los tipos de riesgos que pueden afectar el normal desarrollo de este contrato, y la forma en que se presentan en el proceso, son los siguientes:

- **Riesgos económicos:** se derivan del comportamiento del mercado, como la fluctuación de los precios, el desabastecimiento y la especulación. En este proceso se relacionan con la inflación anual de 6,29 % registrada en septiembre de 2026, con la volatilidad de la TRM, que incide en los bienes y materias primas de origen importado, y con el aumento de la demanda de estos bienes durante la temporada seca asociada al fenómeno de El Niño 2026–2027.
- **Riesgos sociales o políticos:** se derivan de cambios en las condiciones sociales o políticas que tengan impacto en la ejecución del contrato. En este proceso se asocian a alteraciones del orden público, paros, bloqueos viales y hurtos que afecten el transporte de los bienes hasta el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- **Riesgos operacionales:** están asociados a la operatividad del contrato, incluida la extensión del plazo cuando las entregas se realizan en tiempos distintos a los programados. En este proceso comprenden los errores en cantidades, tallas o distribución; los retrasos de fabricación, importación o nacionalización; la logística de entrega en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá; y, en la etapa de selección, la baja pluralidad de oferentes, las ofertas con precio artificialmente bajo o con precios unitarios desbalanceados y las observaciones a la modalidad por la cobertura parcial del Acuerdo Marco CCE-197-AMP-2021.
- **Riesgos técnicos:** se relacionan con el incumplimiento de las especificaciones técnicas o de los estándares de calidad exigidos. En este proceso se refieren a elementos de protección personal sin certificación de desempeño, a la sustitución de referencias y a defectos de fabricación que se evidencien después del recibo.
- **Riesgos financieros:** tienen dos componentes: la consecución de financiación o liquidez y las condiciones financieras. En este proceso corresponden a la capacidad del

contratista para financiar la importación, la fabricación y el transporte de los bienes antes del pago y, para la Entidad, a la ejecución del contrato por fuera de la vigencia fiscal 2026 si el plazo de entrega supera el 31 de diciembre.

- **Riesgos regulatorios:** son los cambios normativos o reglamentarios que, siendo previsibles, afectan el equilibrio contractual. En este proceso se relacionan con modificaciones tributarias o arancelarias posteriores a la presentación de la oferta y con la aplicación de la exención de IVA para equipos de bomberos prevista en el artículo 32 de la Ley 1575 de 2012, modificado por la Ley 2010 de 2019, sobre la cual las cotizaciones recibidas dan un tratamiento distinto.
- **Riesgos de la naturaleza:** son los eventos causados por la naturaleza sin intervención humana que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico, están fuera del control de las partes. En este proceso, la temporada seca puede generar incendios forestales y cierres viales que afecten las entregas o la disponibilidad de los cuerpos de bomberos para recibir los bienes.
- **Riesgos ambientales:** se refieren a las obligaciones que emanan de licencias, planes de manejo o condiciones ambientales. El suministro de estos bienes no requiere licencias ni permisos ambientales, por lo que no se identifican riesgos ambientales significativos; el manejo de los embalajes se atenderá en las condiciones de entrega.
- **Riesgos de salubridad:** se refieren a los costos y medidas derivados de la declaratoria de una emergencia sanitaria. En este proceso corresponden a restricciones que una eventual emergencia sanitaria imponga a la producción, la importación o la entrega de los bienes, con calificación baja.
- **Riesgos tecnológicos:** se refieren a fallas en las telecomunicaciones, suspensión de servicios o fallas en los soportes de información. En este proceso corresponden a eventuales fallas de la plataforma SECOP II durante la presentación de ofertas o el desarrollo de la subasta inversa electrónica.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, igualmente, estimará en los estudios previos las “EXCEPCIONES AL OTORGAMIENTO DEL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO”, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. Para los riesgos asignados al contratista se considerarán las garantías de seriedad de la oferta, de cumplimiento y de calidad y correcto funcionamiento de los bienes; la justificación para exigirlas o no, así como su valor y vigencia, debe constar en los estudios y documentos previos.

Se presenta como anexo la matriz de riesgos del presente proceso, la cual deberá incorporarse en los estudios previos; la información contenida en ella debe utilizarse para analizar y tratar los riesgos del contrato.

CONCLUSIONES

El mercado está conformado por fabricantes, importadores y comercializadores especializados en equipos contraincendio y de seguridad industrial, con una dependencia relevante de la importación en los elementos de protección personal. La inflación anual de 6,29 %, la menor producción nacional de prendas y calzado y la volatilidad de la TRM inciden en el precio y en el plazo de entrega.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis del sector evidencia que el mercado de elementos de protección personal, herramientas y equipos para la atención de incendios forestales presenta condiciones favorables para atender la necesidad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. En él participan fabricantes nacionales, importadores, distribuidores y comercializadores especializados en equipos contraincendio y de seguridad industrial.

El comportamiento del sector y las variables macroeconómicas analizadas (PIB, inflación, tasa de cambio, indicadores de actividad económica y producción manufacturera) muestran un entorno de crecimiento económico moderado. Al mismo tiempo, la inflación anual llegó a 6,29 % en septiembre de 2026, la TRM ha sido volátil y la producción nacional de prendas y calzado es menor. Estos factores inciden en el precio y en el plazo de entrega de los bienes, en especial los de origen importado. Aun así, los bienes pueden describirse mediante fichas técnicas con patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Por eso existen condiciones para adelantar el proceso mediante Subasta Inversa Electrónica, que promueve la competencia entre los oferentes y facilita obtener las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio para la Entidad, con precios fijos en pesos colombianos.

Las cotizaciones de INCOLDEXT, Impleseg y Equipos Fuego y Rescate permiten fijar precios unitarios de referencia para los 17 ítems; la suma de promedios comparables es $11.829.480 por una unidad de cada ítem; el presupuesto oficial considera las tres cotizaciones y adopta promedio o mediana según la dispersión de cada ítem ($472.361.944 IVA incluido).

En términos generales, el análisis evidencia un mercado competitivo, con capacidad para responder a la demanda de estos bienes, aunque con una dependencia relevante de la importación en los elementos de protección personal. La pluralidad de oferentes, la disponibilidad de productos y las condiciones comerciales de las cotizaciones recibidas permiten prever una ejecución satisfactoria del suministro.

FUENTES

Documentos del proceso

- Cotizaciones de INCOLDEXT S.A.S. (18/09/2026), Impleseg S.A.S. (21/09/2026) y Equipos Fuego y Rescate S.A.S. (25/09/2026).

Cibergrafía (fechas de consulta: 16 de septiembre a 7 de octubre de 2026)

- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Clasificador de Bienes y Servicios. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios
- Colombia Compra Eficiente. Acuerdo Marco CCE-197-AMP-2021, Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias. https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/elementos-para-la-atencion-prevencion-y-mitigacion-del-riesgo-y-de-emergencias-3
- Colombia Compra Eficiente. Otrosí No. 3 – Prórroga No. 3, AMP CCE-197-AMP-2021. https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/OTROSI-No-3-PRORROGA-No-3-AMP-ELEMENTOS-DE-EMERGENCIA-CCE-197-AMP-2021.pdf
- Colombia Compra Eficiente. Guía de compra – Acuerdo Marco de Elementos para la Atención de Emergencias. https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/Guia-de-compra-Emergencia.pdf
- DANE. Boletín técnico Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), julio de 2026 (18 de septiembre de 2026). https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jul2026.pdf
- DANE. Boletín técnico Producto Interno Bruto, II trimestre de 2026 (18 de agosto de 2026). https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf
- DANE. Índice de Precios al Consumidor, septiembre de 2026 (7 de octubre de 2026). https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
- DANE. Boletín técnico Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET), julio de 2026 (16 de septiembre de 2026). https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMMET/bol-EMMET-jul2026.pdf
- Dólar Colombia. TRM, julio a octubre de 2026. https://www.dolar-colombia.com/grafica
- IDEAM. “Ideam indica que las condiciones tipo El Niño continúan fortaleciéndose”, 10 de julio de 2026. https://ideam.gov.co/sala-de-prensa/noticia/ideam-indica-que-las-condiciones-tipo-el-nino-continuan-fortaleciendose
- NFPA. NFPA 1950, Standard on Personal Protective Equipment for Technical Rescue Incidents, Emergency Medical Operations, and Wildland and Urban Interface Firefighting, edición 2025. https://www.nfpa.org/codes-and-standards/nfpa-1950-standard-development/1950
- Colombia Compra Eficiente. Umbrales 2026 – valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales y umbral de Mipymes 2026 (US$125.000 = $511.708.497). https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf (consulta: 19 de octubre de 2026).
- Ministerio del Trabajo. Decreto 1469 de 2025, salario mínimo mensual legal 2026 ($1.750.905).

- Congreso de la República. Ley 1575 de 2012, artículo 32, modificado por el artículo 14 de la Ley 2010 de 2019 (exención de IVA, aranceles y nacionalización para equipos con destinatario final Bomberos de Colombia); DIAN, Oficio 909 de 2021.
- UNE. UNE-EN ISO 15384:2020 Ropa de protección para bomberos – ropa para la lucha contra incendios forestales (sustituye a la EN 15614:2007).